





COLECCION
DE
CALENDARIOS



1855





LIBRARY

UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRARY

БИБЛИОТЕКА ИМПЕРАТОРА ПАВЛА ПЕРВОГО

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL
MAGDALENA

41.
BIBLIOTECA
GENERAL GARCIA GRANADOS
INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES HISTORICAS



S. A. S. EL GENERAL PRESIDENTE
D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

CALENDARIO NUEVO

DE LOS

CRUZADOS,

DE LA NACIONAL Y DISTINGUIDA

ORDEN GUADALUPANA,

promovida y establecida por el libertador
de la patria

DON AGUSTIN DE ITURBIDE

EL AÑO DE 1822,

y restaurada por su alteza serenísima, benemérito
de la patria, general presidente

Don Antonio Lopez de Santa-Anna

EL AÑO DE 1853.

AÑO DE 1855.

AUTOR, EDITOR E IMPRESOR RESPONSABLE,

Santiago Perez,

Se venden en la imprenta de la calle del Angel n. 2.

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES HISTORICAS
RATON
Cruzados

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

AY434

FH 38283

4434 NOTAS CRONOLÓGICAS.

1855

S. 1245294

Se numeran desde la creacion del mundo segun el Martirologio romano, 7.054 años.—Del diluvio universal, 4.812.—De la creacion de la ciudad de México, 528.—De la Encarnacion del Verbo Divino, 1.855.—De la fundacion de la ciudad de México, desde el 13 de Agosto de 1521 hasta el 27 de Setiembre de 1821, 334.—De la maravillosa Aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe, acaecida el 12 de Diciembre de 1531, 324.—De la correccion Gregoriana, 273.—De la grande inundacion de México, 225.—Del año del hambre en 1786, 70.—De la aurora boreal, 67.—De la voz de Independencia dada en el pueblo de Dolores el 16 de Septiembre de 1810, 46.—De la absoluta Independencia de México hecha por el Exmo. Sr. D. Agustin Iturbide en 1821, 35.—Decapitacion de este general en Padilla, Abril 18 de 1824, 32.—Del pontificado de Nro. Smo. P. el Sr. Pio IX, 10.—Su salida de Roma por el atentado contra su vida, 8.—De la vuelta de su Santidad á ocupar su sòlio en Roma, 6.—Toma de la ciudad de México por las tropas norteamericanas, 14 de Septiembre de 1847, 9.—Convencion del tratado de paz celebrado con el gobierno norteamericano en Guadalupe Hidalgo, 8.—Ratificacion de este tratado por el gobierno mexicano, Mayo 25 de 1848, 8.—De la desocupacion de la ciudad de México por el ejército norteamericano, Junio 12 del mismo, 8.—Del gobierno arzobispal del Ilmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, en la capital de la República Mexicana, 5.—De la residencia en México, del Ilmo. Sr. arzobispo impartibus de Damasco, y delegado apostólico en lá República Mexicana, Monseñor Luis Clementi, 4.—De la vuelta de Cartagena á su pais natal, de S. A. S. el General Presidente, benemérito de la patria, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y su presidencia con el gobierno mexicano, 2.

ADVERTENCIA.

Los dias en que entra el jubileo circular ó de 40 horas en las parroquias de los pueblos pertenecientes á la mitra de México, se han intercalado al margen del santoral con el jubileo de la capital, señalando éste con una manecilla, y el foráneo, que va en seguida, con una rayita.

Los domingos y dias señalados con dos ☩ obligan generalmente á oír misa y no trabajar. Los de ☩* lo mismo. Los dias marcados con § se come de vigilia. Los de reliquia en Catedral con R. Los de fiesta nacional con N. Los de talla con T. Y los domingos de mes con M.

FIESTAS MOVIBLES.

Dulce Nombre de		La Sma. Trinidad-	Junio 3
Jesus-----	Enero 14	Corpus Cristi-----	7
Ntra. Sra. de Belen-----	21	El Sagrado Cora-	
Septuagésima-----	Febro. 4	zon de Jesus-----	15
Sexagésima-----	11	La Preciosa Sangre	
Carnestolendas-----	18	de Cristo-----	Julio 11
Peniza-----	21	El Divino Reden-	
Las llagas del Di-		tor-----	15
vino Redentor-----	23	Fiesta del Señor de	
Dom. de pasion-----	Marzo 25	Contreras en San	
Ntra. Señora de la		Ángel-----	Agosto 12
Piedad-----	31	Sr. San Joaquin-----	19
Resurreccion-----	Abril 8	Dulce Nombre de	
Dom. In Albis-----	15	María-----	Sbre. 9
El Patrocinio de Sr.		Festividad de sus	
S. José-----	29	Dolores-----	16
Ntra. Señora de los		Del Smo. Rosario--	Obre. 7
Desamparados-----	Mayo 13	El Patrocinio de	
Ascension del Sr.	17	Ntra. Señora--	Nbre. 11
El Sagrado Cora-		Fiesta de los Natu-	
zon de María-----	20	rales en Guada-	
Ntra. Sra. de la Luz-	23	lupe-----	25
Pascua de Espíritu		Primera Dominica	
Santo-----	27	de Adviento--	Dbre. 2



CÓMPUTO ECLESIAÍSTICO.

Aureo número-----	13	Ciclo solar-----	16
Epacta-----	XII	Letra dominical-----	G
Indiccion romana-----	13	La del Martirologio--	m

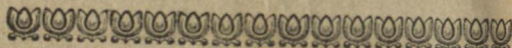


TÉMPORAS.

VERANO-----	28 de Febrero, 2 y 3 de Marzo.
ESTIO-----	30 de Mayo, 1 y 2 de Junio.
OTOÑO-----	18, 20 y 21 de Setiembre.
INVIERNO-----	19, 21 y 22 de Diciembre.



El Santoral, fases de la luna, fiestas movibles, eclipses y el circular de 40 horas dentro y fuera de la capital, están perfectamente arreglados, así como las indulgencias.



ENERO 31 DIAS.



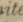
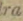

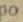
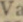
Mucho será el frío en el principio de este mes, notándose en su fin algunas nebulosidades que ocasionarán fuertes nevadas y algunas lluvias.—DIA 20 SOL EN ACUAKIO.

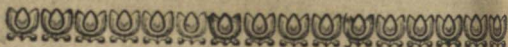
BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS LUNAS.

JUBL. 40 HS

Lun.	1	✠ LA Circuncision del Señor. La Iglesia nos dice por el evangelista San Lúcas: „Llegado el „octavo dia en que fué circunci- „dado el niño, se le puso por nom- „bre Jesus: nombre que le dió el án- „gel S. Gabriel, antes que fuese con- „cebido.” Por esto los niños que na- cen este dia deben llamarse así, ó el de San Odilon Abad y sta. Eufrosina Virg. [<i>Proc. en Sto. Domingo.</i>]	
Mart.	2	San Martiniano mártir y san Macario Alejandrino.	
Miérc.	3	Santa Genoveva Virgen, san Daniel mártir y san Antero Papa.	Catedral. -Tepoztlán
		☺ — { Llena á la 1 y 46 minutos de la mañana. Nebuloso y frío.	
Juev.	4	San Tito Obispo y san Prisciliano mr.	
Viern.	5	S. Telésforo Papa y s. Simeon Stillita.	
Sáb.	6	✠ La Adoracion de los Santos Reyes, Gaspar, Melchor y Baltazar. [<i>Hoy celebra el Comercio de México la Aparicion de la Virgen de Guadalupe.</i>]	
Dom.	7	San Luciano mártir. [SE ABREN LAS VELACIONES.] [<i>In. pl. en Sta. Clara y en Jesus Maria por 3 dias: en la 1.ª por el Divino Rostro, y en la 2.ª por el Niño Perdido.</i>]	Primitiva parroquia del Sagrario. -Xuitepec.
Lun.	8	San Apólinar Ob. y san Teófilo diác.	
Mart.	9	San Julian y san Iucundo mártires.	
Miérc.	10	San Nicanor Diácono y san Gonzalo de Amarante.	Santuario. de

Juev.	11	San Higinio Papa mártir.	Guadalupe.
		{ <i>Cuarto menguante á las 5 y 37 minutos de la mañana. Heladas.</i>	--Ixtapam.
Viern.	12	S. Arcadio mr. y s. Trigio Presbítero.	
Sáb.	13	S. Gumesindo Pres. y sta. Glafira Vir.	
Dom.	14	El Dulce Nombre de Jesus , [Ind. plen. en S. Pablo 4 días.] S. Hilario Ob. y santa Macrina Viuda. [Ind. plen. y func. solem. en S. Juan de la Penitencia al Santo Niño. 	Capilla del Pozilo.
Lun.	15	S. Pablo primer ermit. y s. Mauro Ab.	— Zumpahuacán.
Mart.	16	S. Marcelo Pap. mr. y s. Honorato Ob.	
Miérc.	17	San Antonio Abad y sta. Leonila mr. [Absol. en la Merced; y siempre que la hay en esta igles.; la hay en el Sagrario. Comien. las bend. de S. Antonio Abad.]	
Juev.	18	S. Leobardo mr., sta. Prisca Virg. mr. y La Cátedra de S. Pedro en Roma. 	S. Miguel.
		{ <i>Conjuncion á las 2 y 2 minutos de la mañana. Recias heludas.</i>	— Ixcateopam.
Viern.	19	San Canuto Rey y los santos esposos Mario y Marta.	
Sáb.	20	San Fabian y san Sebastian mártires.	
Dom.	21	M. Ntra. Sra. de Belen , [Ind. pl. en los Belemitas.] y Santa Inés Vr. y mr. [Ind. plenaria en su convento.]	
Lun.	22	R San Anastasio y san Vicente mártires. 	Sta. Catarina Mártir.
Mart.	23	San Ildelonso Arzobispo y san Raimundo de Peñafor.	— Mineral de Sultepec.
Miérc.	24	Nuestra Señora de la Paz , y san Timoteo Obispo y mártir.	
		{ <i>Cuarto creciente á las 7 y 2 minutos de la noche. Nevados.</i>	
Juev.	25	San Juvencio, san Máximo mártires y la Conversion de San Pablo. (<i>Este juéves es llamado de compadres</i>)	
Viern.	26	S. Policarpo Ob. y sta. Paula Viu. 	Capilla de la Preciosa Sangre.
Sáb.	27	San Juan Crisóstomo.	
Dom.	28	San Tirso mártir y san Julian Obispo.	— Ixcapam
Lun.	29	S. Francisco de Sales y s. Valero Ob.	
Mart.	30	Santa Martina Virgen y el Beato Sebastian Valfré. 	Sta. Veracruz.
Miérc.	31	San Pedro Nolasco Confesor y san Ciro mártir. [Absolucion en la Merced.]	— Mineral



FEBRERO 28 DIAS.



En el principio de este mes continuarán las nevadas, lluvias y nublazones, finalizando con fuertes vientos.—DÍA 19
SOL EN PISCIS.

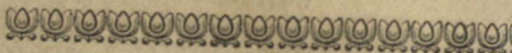
DIAS LUNAS.

JUBI. 40 HS.

Juev.	1	S AN Ignacio Obispo mártir y san Severo Obispo. (1) — { <i>Llena á los 9 y 5 minutos de la noche. Viento frío.</i>	de Zacualpan.
Viern.	2	T La Purificacion de Ntra. Señora y san Cándido mártir. [<i>Bend. de las velas que se arden en la hora de la muerte llamadas de la Candelaria, en todas las iglesias, y bendicion papal en los conventos de S. Juan de Dios, é indulgencia de Bermeo y ple. en el Cármen y Santo Domingo. Funcion titular en Tucubana.</i>]	
Sáb.	3	San Blas Obispo mártir, especial abogado contra los males de garganta, y san Celerino Diácono Conf.	
Dom.	4	[<i>Septuagésima.</i>] San Andrés Corsino Obispo y san Gilberto Confesor.	Sr. S. José — Pilcaya.
Lua.	5	N T El Beato Felipe de Jesús, Proto-mártir mexicano, patrono de la capital. [<i>Absolucion papal en Catedral con funcion muy solemne por la mañana, y procesion por la tarde que sale de esta iglesia para S. Francisco.</i>]	
Mart.	6	San Teófilo mr. y santa Dorotea Virgen y mártir.	
Miérc.	7	San Romualdo Abad y san Reginaldo Confesor.	
Juev.	8	San Juan de Mata, fundador del orden de capuchinos trinitarios, y santa Cointia mártir.	Sta. Ana — Maninatenango.
Viern.	9	San Nicéforo Confesor, santas Petro-	

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

		nila y Polonia Virgenes y mártires.	
		<i>Cuarto menguante á las 8 y 24 minutos de la noche. Aire frio.</i>	
Sáb.	10	San Guillermo Ermitaño y santa Escolástica Virgen.	
Dom.	11	[Sexagésima]. San Severino Abad mr. y san Desiderio Obispo.	Sta. Cruz
Lun.	12	San Melesio Obispo y santa Eulalia Virgen y mártir.	y Soledad. -Tectipac.
Mart.	13	San Benigno mártir y santa Catalina de Ricci Virgen.	
Miérc.	14	San Valentin Presbítero y mártir.	
Juev.	15	San Faustino y sta. Jovita mrs.	San Sebastian.
Viern.	16	Santa Juliana Virgen y mártir.	-Acamistla
		<i>Conjuncion á los 11 minutos despues de las 12 del dia. Sereno.</i>	
Sáb.	17	S. Rómulo y s. Teódulo anciano mrs.	
Dom.	18	M. [CARNESTOLENDAS.] S. Simeon Ob. mr. y santa Constancia Vir. [Jubileo del Carnab. en las mas iglesias 3 dias.]	
Lun.	19	San Gabino Presbítero y san Sadot Obispo y mártir.	S. Antonio Tomatlan.
Mart.	20	San Eleuterio martir y san Leon Ob.	---Mineral
Miérc.	21	§ [CENIZA.] S. Severiano Ob. y s. Verulo mrs. [SE CIERRAN LAS VELACIONS.]	de Tasco.
Juev.	22	San Pascasio Obispo y santa Margarita de Cortona Virgen.	
Viern.	23	§ Las Llagas del Divino Redentor. [Func. en Cated. y en Sta. Teresa la Antigua, con ind. en esta últ.] San Peãro Damiano Obispo y san Florencio Confesor.	
		<i>Cuarto creciente á las 10 y 57 minutos de la mañana. Aire muy frio.</i>	Sta. Maria la Redonda.
Sáb.	24	San Matias Apóstol, san Modesto Obispo y san Sergio mártir.	-Cacalotengango.
Dom.	25	[1.º de Cuaresma.] San Cesario Conf., san Pipino duque de Brabante, y el Beato Sebastian de Aparicio. (Este Domingo se llama de tentacion y la semana del Paralítico)	
Lun.	26	San Nestor Ob. mr. y san Porfirio Con.	
Mart.	27	San Leandro Arzobispo y san Baldo-mero Confesor.	San Pablo.
Miérc.	28	(Tém.) S. Roman Abad y s. Rufino mr.	-Iguala.



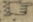
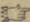
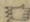


MARZO 31 DIAS.



Algo se sentirá el frío al principio de este mes, comenzando el calor acompañado de algunos vientos, en su día 20 SOL EN ARIES.—PRIMAVERA

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS.	LUNAS		JUBIL. 40
Juev.	1	S AN Albino y san Rosendo Obispos. <i>(Absolucion en la Merced.)</i>	
Viern.	2	§ [Témporas.] San Pablo mártir y san Simplicio Conf. <i>(Funcion del Señor del Rebozo en Sta. Catalina de Sena.)</i>	
Sáb.	3	[Témporas.] S. Emeterio y san Celedonio mrs., y san Federico Abad. ☞	Sta. Cr
		☉ — { Llena á las 3 y 32 minutos de la tarde. <i>Heladas.</i>	Acallan
Dom.	4	[2.º de Cuaresma.] San Casimiro Confesor y san Lucio Papa. (En este domingo se refiere el milagro de la Transfiguracion del Señor, y la semana se llama del Hijo Pródigo.)	-Tepecuilco.
Lun.	5	San Ensebio Presbítero mártir.	
Mart.	6	San Victor mr. y santa Coleta Virg. <i>(Indulg. plenaria en las Capuchinas.)</i>	
Miérc.	7	Santo Tomás de Aquino Doctor. [Ind. plen. en los conventos de dominicos.] ☞	Salto del
Juev.	8	San Juan de Dios [Indul. plen. en sus iglesias,] y s. Quintin mr.	gua.
Viern.	9	§ Sta. Francisca Viu. y s. Metodio mr.	-Huitzuc
Sab.	10	San Macario Obispo.	
Dom.	11	[3.º de Cuares.] San Eulogio mártir y san Constantino Confesor. Este domingo se llama de sordo-mudo; y la semana, de la Samaritana. ☞	Slo. Tom
		☾ — { Cuarto menguante á las 7 y 23 minutos de la mañana. <i>Frio y fuerte viento.</i>	la Palma
Lun.	12	San Gregorio Papa mr. y san Teófanos Confesor.	-Teloloapan.
Mart.	13	San Rodrigo mr. y sta. Eufrasia Vr.	
Miérc.	14	Stas. Matilde Reina y Florentina Vir.	

Juev.	15	San Longinos y san Nicandro mrs. 	S. Antonio
Viern.	16	§ San Abraham Ermitaño y san Ciria- co Diácono.	de las Huer- las.
Sáb.	17	S. Patricio conf. y s. Agrícola Obips. Conjuncion á las 10 y 9 minutos de la noche. Aire fiero.	-Acapetla- huaya.
Dom.	18	M. [4.º de Cuaresma.] S. Gabriel Ar- cángel y san Narciso Obispo. [Es- te domingo se llama de los cinco panes, y la semana de Lázaro.]	
Lun.	19	✠ El Castísimo Patriarca Sr. S. José. [In. pl. en S. José de Gracia, bend. de las velas de este Santo que tienen ind. plen. para la hora de la muerte, en el conv. de Sta. Inés.] 	Santo Do- mingo.
Mart.	20	Santa Eufemia mr. y san Cuberto Ob.	-Zumpango del Río.
Miérc.	21	San Benito Abad.	
Juev.	22	San Octaviano mártir y santa Cata- lina de Suecia.	
Viern.	23	§ San Victoriano mártir y santas Her- linda y Reinalda Vírgenes. 	Tercer Or- den.
Sáb.	24	San Epigmenio Pb. y s. Simeon Niño. [Seña en las Catedrales por la mañ.]	--Cesa fue- ra de la ca- pital; pero continuará el día 11 de Abril.
Dom.	25	[De Pasion] La Encarnacion del Divino Verbo y s. Dímas. [Bend. pap. en los convs. de S. Agustín y S. Juan de Dios: en las del orden de S. Francisco la indulg. de Bermeo, y plen. en los de la Encarnacion, Santo Domingo, el Cármn y la Merced.] [Seña en las Catedrales por la tarde.] Cuarto creciente á las 4 y 49 minutos de la mañana. Viento.	
Lun.	26	San Braulio Ob. y san Cástulo mrs.	
Mart.	27	San Ruperto Obispo. 	Capilla del Rosario.
Miérc.	28	San Sixto Papa y san Malco mártir.	
Juev.	29	San Austacio Abad y san Segundo mr.	
Viern.	30	§ [De Dolores.] S. Juan Climaco Abad y san Régulo Ob. [Ind. pl. en Cated., en el Campo Florido, en las parroqs., y procecion en Santa Cruz y Soledad.]	
Sáb.	31	Ntra. Sra. de la Piedad, [Ind. plen. en su Santuario.] S. Félix mr. y san Benjamin Diácono. (Seña por la mañ. en Catedral.) 	Cesa den-



ABRIL 30 DIAS.



Algun frio se notará al principio de estas, mas en su medio y fin mucho calor, con gruesas nubes que ocasionarán algunos aguaceros.—EL DIA 19 SCL EN

TAURO.

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS.	LUNAS		JUBI. 40 HS.
Dom.	1	[De Ramos] S AN Meliton Ob. y sta. Teodora mr. (Seña por la tarde en Cated. 3 Horas en la Prof., en el Santuario de los Angeles, y ben. pap. en S. Agustin por la tonda de sermones.)	tro de la capital; pero continuará el dia 11 de Abril.
Lun.	2	[Santo.] S. Francisco de Paula. [Ind. plen. donde cetebran á este santo.] y Sta. Maria Egipcíaca. [En el Campo Florido hoy ind., 3 horas por la tarde, y Aposentillo en el conv. de Baivanera.] Llena á las 7 y 52 minutos de la mañana. Calor.	
Mart.	3	[Santo.] S. Ricardo Ob. y s. Benito de Palermo [Aposentillo en Regina, San Gerónimo, Jesus Maria y la Encarn.]	
Miérc.	4	§ [Santo.] San Isidoro Arzobispo. (Seña en las Catedrales por la mañana.)	
Juev.	5	§ N T (SANTO.) San Vicente Ferrer. [Consag. de los Santos óleos en Cated. absol. en la Merced y proc. en la tarde.]	
Viern.	6	§ N T (SANTO.) S. Celestino Pap. y s. Celso Ob. [A las 12 del dia comienzan las agonias en santa Teresa, Bulvan., Cuprich., S. Juan de la Penitencia, la Profesa y los Angeles. En Sto. Domingo el descendimiento, procesion por la tarde y pésame en las mas iglesias.]	
Sáb.	7	§ [DE GLORIA.] San Epifanio Ob. y san Alberto Confesor. (Proc. de Sto. Domingo á la Concepcion por la mañana.)	
Dom.	8	[Pascua de Resurreccion.] San Dionisio y s. Amancio Obispos y Confesors. (Bend. pap. en Cated. y S. Agustin.)	

ABRIL.

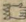
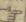
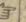
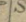
Lun.	9	[Pascua.] San Ezequiel Profeta, sta. María Cleofas, y sta. Casilda Vir. [Absolucion en la Merced.]	
		{ Cuarto menguante á las 3 en punto de la tarde. Fresco.	
Mart.	10	[Pascua.] San Apolonio y san Pompeyo mártires. (Ben. pap. en el Cármen).	
Miérc.	11	San Leon Magno Papa y san Eustorgio Presbítero.	Capilla del Señor de la Expiracion.
Juev.	12	San Julio Papa. (Este es el juéves llamado de amapolas.)	-Puerto de Acapulco.
Viern.	13	[1.º DE ESPÍRITU STO.] S. Hermengildo Rey y san Justino el Filósofo.	
Sáb.	14	San Tiburcio y san Valeriano mrs.	
Dom.	15	M. [In Albis.] S. Lamberto Ob. Conf. y stas. Anastasia y Basilisa mrs.	Porta-coeli.
Lun.	16	Santo Toribio Ob. y sta. Engracia Vr. (SE ABREN LAS VELACIONES.)	-Huehuetlan.
		{ Conjuncion á las 8 y 28 minutos de la mañana. Viento.	
Mart.	17	San Aniceto Papa mártir y sta. Mariana de Jesus Virgen.	
Miérc.	18	S. Perfecto Pres. y s. Galdino Ob. mr.	
Juev.	19	S. Crescencio Conf. y s. Elfego Ar.	San Francisco, iglesia grande.
Viern.	20	[2.º DE ESPÍRITU STO.] Santa Inés del monte Pulciano Virgen y san Crisóforo mártir.	- Tacuba.
Sáb.	21	San Anselmo Arzobispo.	
Dom.	22	S. Sotero Pap. mr. y sta. Senorina Vir.	
Lun.	23	San Jorge mr. y san Adalberto Ob.	Tercer Orden.
		{ Cuarto creciente á las 11 y 21 minutos de la noche. Nubes tempestuosas.	-Atzacapotzalco.
Mart.	24	San Alejandro mártir y s. Melito Ob.	
Miérc.	25	(Letanía.) San Márcos Evangelista y san Herminio Ob.	
Juev.	26	San Cleto y san Marcelino Papas.	
Viern.	27	[3.º DE ESPÍRITU STO.] San Anastasio Papa y santo Toribio Arzobispo.	Capilla de Aranzazu.
Sáb.	28	S. Vidal mr. y sta. Valeria su muger.	Tacubaya.
Dom.	29	El patrocinió de Sr. S. José. (Proc. por la tarde que sale de Cated.) y S. Pedro de Verona mr. (Ind. ple. y bendic. de palmas en Sta. Domingo.)	
Lun.	30	Santa Catalina de Sena, Ind. plen. en su convento,) y san Amador mártir.	



MAYO 31 DIAS.



Los calores en el presente mes se harán sentir en el principio, continuando hasta su fin acompañados de algunas tempestades.—DÍA 20 SOL EN GEMINOS

DIAS.	LUNAS		JUBIL. 40
Mart.	1	S AN Felipe y Santiago el menor Apóstoles.  Capilla de Sr. de Burgos. --Mixcoac.	
		☉ — { Llena eclíptica visib. á las 9 y 27 ms. de la noche. Sereno.	
Miérc.	2	S. Atanasio, Patriarca de Alejandria.	
Juev.	3	R La Sta. Cruz, y san Diodoro mr. [Se espone en Catedral el Sto. Ligno.	
Viern.	4	(4.º DE ESPÍRITU STO.) Santa Mónica Viuda y san Silvano Obispo y mr. (Ind. plen. en las iglesias de Agustinos hoy y mañana).	
Sáb.	5	S. Pioquinto Papa, sta. Crescenciana mr. y la Convers. de S. Agustin.  Capilla de Balvanera. San Angel.	
Dom.	6	San Juan Ante Portam Latinam, patron del arte de la imprenta.	
Lun.	7	San Estanislao Obispo mr. y sta. Flavia Virgen y mártir.	
Mart.	8	La Aparicion de Sr. San Miguel Arcángel y San Acacio Confesor. ☾ — { Cuarto menguante á las 8 y 25 minutos de la noche. Calor.	
Miérc.	9	San Gregorio Nacienceno Obispo.  Tercer Orden de Seruitas.	
Juev.	10	S. Antonino Arzobispo y s. Cirino mr.	
Viern.	11	(5.º DE ESPÍRITU STO.) San Maximino mr. y s. Francisco de Gerónimo. Coyoacan.	
Sáb.	12	Santo Domingo de la Calzada y santa Domitilia mártir.	
Dom.	13	Ntra. Sra. de los Desamparados , san Juan Silenciaro Ob., s. Mucio Presb. y s. Pedro Regalado Confesor.	
Lun.	14	(Letanias estos tres dias.) San Bonifacio y sta. Enedina mártires.  San Diego. --Mexicalingo.	

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

15	San Isidro Labrador y sta. Dimna mr. <i>Conj. eclíptica invisib. á las 7 y 37 minutos de la noche. Tiempo agradable.</i>	
16	San Juan Nepomuceno, protomártir del sigilo de la confesion. [<i>Ind. plen. en las iglesias donde lo celebren</i>].	
17	La Ascension del Señor, y san Pascual Bailon. (<i>Ind. plen. en las igr. del órden de S. Francisco. Ind. de Bermeo, la hora en algunas igrs. y en el Sagrario la funcion de la vela perpétua.</i>)	
18	(6.º DE ESPÍRITU) San Félix de Cantalicio Obispo y san Venancio mr.	Capilla de la Virgen de los Dolores,
19	La Renovacion del Señor de Santa Teresa, y sta. Pudenciana Virgen.	dentro de la misma iglesia.
20	M. El Sagrado Corazon de Maria Sma., y San Bernardino de Sena.	—Culhuacan.
PASA EL SOL PRIMERA VEZ POR EL ZENIT DE MEXICO.		
21	San Valente Obispo y santa Virginia Virgen.	
22	R Sta. Rita de Casia y santos Casto y Emilio mártires.	S. Agustin, iglesia grande.
23	Ntra. Sra. de la Luz, San Juan Damaceno y san Epitacio mártires.	—Tlahuae.
24	Santos Rogaciano, Donaciano y sta. Susana mártires.	
25	(7.º DE ESPÍRITU STO). San Urbano Papa y santa María Magdalena de Pazzis.	Tercer Orden. de San Agustin.
26	§ (<i>Vigilia.</i>) San Felipe Neri Confesor. (<i>Indulgencia plenaria en la Profesa.</i>)	Ayotzingo.
27	[PASCUA DE ESPÍRITU SANTO] San Juan Papa y s. Ranulfo mártires.	
28	[Pascua.] San German Obispo.	
29	[Pascua.] San Pedro Celestino Papa y santa Teodosia mártir.	El Cármen.
30	[<i>Témporas.</i>] San Fernando Rey.	—Mixquic.
31	S. Pascasio mr. y sta. Petronila Virg. <i>Llena á las 8 y 11 minutos de la mañana. Continúa el calor.</i>	



JUNIO 30 DIAS.



Mucho calor se sentirá en el presente mes; pero este lo templarán algunas lluvias que caerán á su fin.—DIA 21 SOL EN CANCER.—ESTIO.

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS. LUNAS		JUBIL. 40 HS
Viern. 1	[Temp.] SAN Pánfilo Presbítero, san Segundo mártir y san Reveriano Obispo.	
Sáb. 2	[Temp.] San Marcelino y santa Blandina mártires.	
Dom. 3	La Sma. Trinidad. San Isaac Monge mr. y sta. Clotilde Reina. [Corpus por la tarde en la Santísima.]	La Merced. - Milpa- Alta.
Lun. 4	S. Quirino, s. Francisco Caracciolo y san Rutilio mres.	
Mart. 5	San Doroteo Obispo, san Bonifacio y sta. Zenaida mártires.	
Miérc. 6	San Norberto Obispo mártir.	
Juev. 7	N. T. R. Corpus Cristi, san Pablo Obispo y san Roberto Abad. [Indulgencia plenaria en Catedral por ocho dias.]	CESA dentro y fuera de la capital.
	☾ — { Cuarto menguante á la 1 y 11 minutos de la mañana. Tempestuoso.	
Viern. 8	Santos Maximino, Eraclio, Gildardo y Medardo Obispos.	
Sáb. 9	Santos Primo y Feliciano mrs.	
Dom. 10	R. San Primitivo mártir y sta. Margarita Reina.	
Lun. 11	San Bernabé Apóstol y santa Fortunata mártir.	
Mart. 12	San Onofre Anacoreta y san Juan Sahagun.	
Miérc. 13	San Antonio de Padua. [Indulgencia plenaria en las iglesias de San Francisco.]	
Juev. 14	T (Octava de Corpus.) S. Basilio Obispo Magno y san Eliseo Profeta.	

		<p>Conjuncion á las 7 y 53 minutos de la mañana. Lluvia.</p>	
Viern. 15		<p>El Sagrado Corazon de Jesus, santos Vito y Modesto y santa Crescenciana mártires. [<i>Ind. plen. 4 dias, en Jesus Maria, S. José de Gracia, S. Bernardo y Balvanera.</i>]</p>	
Sáb. 16		<p>San Juan Francisco Regis, san Aureliano y santa Lugarda Virgen.</p>	<p>Tercer Orden de la Merced.</p>
Dom. 17		<p>M. Santos Manuel, Sabel é Ismael mrs. y san Isauro Diácono.</p>	<p>Xochimilco.</p>
Lun. 18		<p>San Ciriaco y santa Paula mrs.</p>	
Mart. 19		<p>Santos Gervasio y Protasio mártires y santa Juliana de Falconeris Virgen.</p>	<p>S. Andres.</p>
Miérc. 20		<p>San Silverio Papa mártir y san Nóbato Confesor.</p>	<p>Coatepec-Chalco.</p>
Juev. 21		<p>San Luis Gonzaga Confesor. (<i>Indulgencia plenaria en las iglesias donde lo celebran.</i>)</p>	
Viern. 22		<p>S. Paulino Ob. Especial abogado contra el dolor de costado y pulmonia.</p>	
		<p>Cuarto creciente á las 10 y 15 minutos de la mañana. Aguaceros.</p>	
Sáb. 23		<p>(<i>Vigilia.</i>) San Zenon y sta. Agripina mártires.</p>	<p>S. Camilo.</p>
Dom. 24		<p>La Natividad de San Juan Bautista. (<i>Indul. plen. en San Juan de la Penitencia y Sta. Catarina mártir.</i>)</p>	<p>Chimalhuacan-Atenco.</p>
Lun. 25		<p>Santa Febronia y sta. Lucía Virgenes y mártires. Esta última santa se venera en la iglesia de S. Bernardo, y es abogada contra el mal de ojos.</p>	
Mart. 26		<p>San Juan, san Pablo mártires, y san Antelmo Obispo.</p>	
Miérc. 27		<p>San Ladislao Rey de Hungria.</p>	<p>La Concepcion.</p>
Juev. 28		<p>§ (<i>Vigilia.</i>) San Ireneo Obispo y san Plutarco mártir.</p>	<p>Texcoco.</p>
Viern. 29		<p>† S. Pedro y s. Pablo Apóstoles. (<i>Bendicion papal en Catedral.</i>)</p>	
		<p>Llena á las 4 y 37 minutos de la tarde. Recios aguaceros.</p>	
Sáb. 30		<p>San Marcial Obispo y santa Lucina Virgen.</p>	



JULIO 31 DIAS.



Fuertes aguaceros refrescarán la tierra e el presente mes; pero á pesar de estos, se sentira mucho calor. —EL DIA 22 SOL EN LEON.

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS. LUNAS		JUBIL. 40 HS
Dom. 1	S AN Secundino y san Everardo Obispos.	
Lun. 2	La Visitacion de Ntra. Sra. á Santa Isabel, (<i>Ind. plen. en su convento y en el Colegio de Niñas</i>) y san Oton Obispo mártir.	S. Hipólito. —Chautla.
Mart. 3	San Ireneo mártir, san Anatolio y san Heliodoro Obispos.	
Miérc. 4	Ntra. Sra. del Refugio, y san Laureano Obispo mr. (<i>Indul. plenaria en S. Camilo y la Enseñanza.</i>)	
Juev. 5	Santa Filomena Virgen y mártir y el Beato Miguel de los Santos.	El Espíritu Santo.
Viern. 6	San Tranquilino mártir y santa Godeleva Virgen y mártir.	—Tepetlaxtoc.
☾	{ <i>Cuarto menguante á las 6 y 52 minutos de la mañana. Mucho calor.</i>	
Sáb. 7	San Fermin Obispo mártir y san Guilebaldo Obispo.	
Dom. 8	Santos Procopio y 500 compañeros mártires y santa Isabel Reina de Portugal.	
Lun. 9	San Efen Diácono y san Cirilo Obispo.	Enseñanza en los Belémilas.
Mart. 10	Santa Felicitas, s. Leoncio, s. Genaro y seis hijos mártires.	
Miérc. 11	La Preciosa sangre de Cristo. San Abundio Presbítero y san Sidronio, mártires. [<i>Indul. plen. en Catedral y Sta. Catarina Mártir.</i>]	—San Juan Teotihuacan.
Juev. 12	Stos. Nabor y Félix mrs., y san Juan Gualberto Abad.	
Viern. 13	San Anacleto Papa mártir.	La Concep-


		<p>Conjuncion a las 9 y 25 minutos de la noche. <i>Gran calor.</i></p>		cion, por el orden de conventos de religiosas.
Sáb.	14	San Buenaventura Doctor.		
Dom.	15	<p>MEI Divino Redentor. (<i>Func. en Cated. al Sr. del Buen despacho.</i>) y San Camilo de Lelis. (<i>Indulg. plenaria en su iglesia.</i>)</p>		-Tecamac.
		<p>ENTRA LA CANICULA.</p>		
Lun.	16	<p>El Triunfo de la Sta. Cruz, Ntra. Sra. del Càrmen, (<i>Indulgencia plenaria y bendicion papal en sus iglesias,</i>) y san Atenógenes Obispo mártir.</p>		
Mart.	17	San Alejo Confesor y santa Marcelina Virgen.	☩	Regina.
Mierc.	18	San Arnulfo Obispo y santa Marina Virgen y mártir.		--Acolman.
Juev.	19	San Vicente de Paul, y santas Justa y Rufina Virgenes y mártires.		
Viern.	20	Sta. Margarita Vir. y s. Elias Profeta.		
Sáb.	21	San Juan Monge, y santa Pragedis Virgen.	☩	Bulvanera.
Dom.	22	S. Platon mt. y sta. María Magdalena.		Tepexpan.
		<p>Cuarto creciente a la 1 y 14 minutos de la mañana. <i>Fresco.</i></p>		
Lun.	23	Santos Apolinar y Liborio Obispos.		
Mart.	24	<p>☩ Santa Cristina Virgen y mártir y san Antonio del Aguila.</p>		
		<p>PASA EL SOL SEGUNDA VEZ POR EL ZENIT DE MEXICO.</p>		
Mierc.	25	<p>Santiago el Mayor, Apóstol, y san Teodomiro mártir. (El primero se venera en la ciudad de Compostela, y es patron especial, tanto de España como de las Américas.)</p>		☩
Juev.	26	Señora Santa Ana y s. Erasto Obisp.		Jesus María.
		<p>[<i>Proc. en su parroquia al medio dia.</i>]</p>		--San Cristóbal Ecatepec.
Viern.	27	S. Pantaleon médico, y s. Aurelio mr.		
Sáb.	28	Santos Nazario y Celso Niño mrs. y san Victor Papa mártir.		
		<p>Llena a las 11 y 44 minutos de la noche. <i>Fuertes aguaceros.</i></p>		
Dom.	29	S. Próspero Ob. y sta. Marta Vir.	☩	San Gerónimo.
Lun.	30	S. Cristobal de Jesus y sta. Julita mrs.		--Villa del Carbon.
Mart.	31	S. Ignacio de Loyola. (<i>Ind. ple. en la iglesia de las Vizcainas.</i>)		

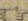

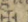
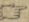
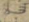
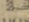
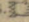


AGOSTO 31 DIAS.

Las lluvias continuarán con abundancia en el presente mes, prescidiéndolas algun granizo.—DIA 21 SOL EN VIRGO.

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS.	LUNAS		JUBIL. 40 HS
Miérc.	1.	S AN Pedro Advíncula y sta. So- fia Virgen. (<i>In. pl. en Sta. Brígida.</i>)	
Juev.	2	N ra. Sra. de los Angeles, y San Rutilio mártir. (<i>Ind. plen. en su Santuario hasta la octava; función de igles. y proc. del Corpus al medio día. Jub. de Porciúncula en todas las igles. del órd. de S. Francisco, y en las de re- ligiosas del mismo hábito que las de la Concepcion.</i>)	
Viern.	3	LA INVENCION DEL CUERPO DE SAN ESTEBAN , santa Ciria Virgen y sta. Lidia Tintorera.	<i>La Encar- nacion. —Huehue- toca.</i>
Sáb.	4	Sto. Domingo de Guzman Conf. (<i>In- cia de porciúncula en las iglesias de su órdn.</i>)	
		 — { Cuarto menguante á las 2 y 45 mi- nutos de la tarde. Mucha Lluvia.	
Dom.	5	N ra. Sra. de las Nieves (<i>Indul. plen. en la Profesa</i>) y san Emigdio Ob.	
Lun.	6	La Transfiguracion del Señor, s. Jus- to y s. Pastor mrs. (<i>In. pl. en Cated., Sta. Catarina Mr. y la Concep.</i>)	<i>Santa Inés, —Tepotzo- tlan.</i>
Mart.	7	S. Cayetano Conf., padre de la provi- dencia y san Alberto carmelita.	
Miérc.	8	San Emiliano Ob. y san Leonides mr.	
Juev.	9	San Roman y s. Secundino maritres.	
Viern.	10	San Lorenzo mr. (<i>Ind. plen. en su conv. hasta la octava y abs. en la Merced.</i>)	<i>S. Lorenzo. —Cuauti- tlan.</i>
Sáb.	11	San Tiburcio, san Rufino y santa Su- sana mártires.	
Dom.	12	Sta. Clara Virg. [<i>Ind. plen. en su conv. hasta la octava</i>], y s. Fortino mr.	

		<i>Fiesta del Señor de Contreras en San Angel.)</i>	
		<i>Conjuncion á los 16 minutos despues de los 12 del dia. Nebinoso.</i>	
Lun.	13	San Hipólito y san Casiano mártires.	
Mart.	14	§ (Vigilia.) Santa Atanasia Viuda. 	San José de Gracia.
Miérc.	15	  La Asuncion de Ntra. Sra., y San Arnulfo Obisp. [<i>Beni. pap. en Cated. y S. Agustin. Inauglencia plen. en Sio. Domin., el Càrmen y la Merced.</i>]	-Tultitlan.
Juev.	16	San Roque y san Jacinto Confesores.	
Viern.	17	San Librado Abad, mártir.	
Sáb.	18	San Lauro mr., sta. Elena emperatriz y santa Clara del Monte Falco. 	S. Bernardo.
Dom.	19	M. SR. SAN JOAQUIN, Padre de Ntra. Sra., san Luis Ob., san Magiu mártir, y san Alfonso Maria de Ligorio. [<i>Corpus en Ictucalco.</i>]	---Tlalnepantla Corpus Cristi.
Lan.	20	San Bernardo Abad, (<i>Inv. plen. en su convento</i>) y san Liogigilio mártir.	
		<i>Quarta creciente a la 1 y 57 minutos de la tarde. Ligeros lluvias.</i>	
Mart.	21	San Maximiano y san Camerino mrs.	
Miérc.	22	San Timoteo y san Filiberto mrs. 	Sta. Teresa la Antigua.
Juev.	23	San Felipe Benicio y s. Sidonio Obis.	-Acambay.
Viern.	24	San Bartolomé Apostol y santa Aurea Virgen y mártir.	
		SALE LA CANICULA.	
Sáb.	25	San Luis Rey de Francia.	
Dom.	26	San Zelerino Papa mártir. (<i>Fiesta de los naturales en los Remed.</i>) 	Continúa en Sta. Teresa.
Lun.	27	San Cesareo y san Narno Obispos.	-Santiago de Queretaro.
		<i>Llena a las 6 y 45 minutos de la mañana. Aire constipante.</i>	
Mart.	28	El gran Padre de la Iglesia S. Agustín Obispo y Doctor. [<i>Inv. plenaria en sus iglesias hasta la octava.</i>]	
Miérc.	29	Sta. Sabina mártir y la degollacion de San Juan Bautista.	
Juev.	30	San Fiacro Confesor y sta. Rosa de Lima, patrona de las Américas. 	Sta. Teresa la Nueva.
Viern.	31	San Ramon, no nacido (ó Nonnato). (<i>Abs. en la Merced, é indulgencia plenaria en las Capuchinas.</i>)	---San Sebastian de



SETIEMBRE 30 DIAS.

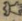
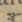
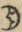
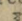




Continuas serán las lluvias al principio de este mes, sucediéndolas á su fin los vientos constipantes.—DIA 23 SOL EN LIBRA.—OTOÑO.

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS.	LUNAS		JUBIL. 40 HS
Sáb.	1	T Ntra. Sra. de los Remedios, (<i>Func. en su Santuario,</i>) San Constancio Ob. y s. Gil Abad.	Querétaro.
Dom.	2	S. Estéban rey y san Antonino mr.	
Lun.	3	San Aristeo mártir y stas. Tecla y Serapia Virgenes y mártires. ☩	Capuchinas de la capital --Amealco.
		☾ — { Cuarto menguante á la 1 y 47 minutos de la mañana. Lluvia.	
Mart.	4	Santa Rosalía, santa Rosa de Viterbo y santa Cándida Virgenes.	
Miérc.	5	San Lorenzo Justiniano y san Victorino Obispos.	
Juev.	6	San Donaciano Ob. y s. Fausto Pres.	
Viern.	7	Sta. Regina Virg. y mr. y s. Esiquio mártir. ☩	Santa Brígida. --San Juan del Rio.
Sáb.	8	☩ La Natividad de Ntra. Señora, (<i>indul. plen. en Regina, la Merced, Sto. Domingo y el Carmen,</i>) san Adrian mr. y Nuestra Señora de Regla, abogada de los marinos.	
Dom.	9	El Dulce Nombre de María, s. Gorgonio y s. Tibureio ms.	
Lun.	10	San Nicolás Tolentino Confesor.	
Mart.	11	Santos Proto y Jacinto márs. (<i>Conmemoracion de la gran batalla de Tam-pico con las tropas españolas en que obtuvo el triunfo S. A. S. D. Antonio Lopez de Santa--Anna.</i>) ☩	La Enseñanza. --Sta. María Tequisquiapan.
		☉ — { Conjunción á las 4 y 15 minutos de la mañana. Lluvioso.	
Miérc.	12	San Macedonio mr. y s. Silvano Ob.	
Juev.	13	San Amado y san Arelio Obispos.	
Viern.	14	La Exaltacion de la Santa Cruz, san	

SETIEMBRE.

Sáb.	15	Crescenciano y sta. Salutia márs.	
Dom.	16	San Porfirio y s. Nicomedes mrs. 	Capuchinas de Guadalupe.
		N T LOS Dolores de Maria Santísima , (<i>indulgen. plen. en el Campo Florido, y proces. por la tarde.</i>)	—Tolima-nejo.
		san Cornelio Papa y san Cipriano Doctor. ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DADO EN DOLORES, EL AÑO DE 1810.	
Lun.	17	S. Lamberto Ob. y mr., las Llagas de Ntro. P. S. Francisco, (<i>ind. plen en sus iglesias.</i>) y sta. Columba Vir.	
Mart.	18	Sto. Tomás de Villanueva Arzobispo.	
Miérc.	19	(<i>Témp.</i>) Sta. Pomposa Vir. y mártir y san Juan Obispo. 	S. Juan de Dios.
		 — { <i>Cuarto creciente á los 25 minutos despues de las 12 de la noche del dia anterior. Lluvia.</i>	—Toliman.
Juev.	20	San Agapito Papa y Confesor.	
Viern.	21	(<i>Témp.</i>) San Mateo Apóstol Evangelista y santa Eugenia Virgen.	
Sáb.	22	(<i>Témp.</i>) S. Mauricio y muchos compañeros mártires.	
Dom.	23	San Lino Papa mártir y sta. Tecla Virgen y mártir. 	Sta. Catalina de Sena.
Lun.	24	Ntra. Sra. de la Merced; (<i>Indulgencia plen. y absol. papal en sus iglesias.</i>) y san Paunccio mártir.	—Mineral de Xichú.
Mart.	25	San Cleofas y s. Bardomiano mártires.	
		 — { <i>Llena á las 2 y 49 minutos de la tarde. Vientos arrasantes.</i>	
Miérc.	26	San Cipriano y sta. Justina mártires.	
Juev.	27	N T San Cosme, san Damian hermanos y s. Adolfo mrs. (<i>Aniversario de la entrada en la Capital del ejérc. tri-garante que consumó la grande obra de la ind. de la nacion; y mañ. la comem. de las vict. sacrific. por ella.</i>) 	Sta. Clara.
Viern.	28	San Wenceslao mártir, san Simon de Rojas y santa Liova Virgen.	—Villa de Victoria.
Sáb.	29	San Miguel Arcángel y sta. Gudelia mártir. [<i>Ind. plen. en la Encarnacion, y en el Colegio de Niñas de San Miguel de Belen y en el Campo Florido.</i>]	
Dom.	30	San Gerónimo Dr. (<i>In. ple en su conv.</i>)	

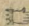

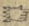
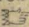

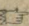


OCTUBRE 31 DIAS.



La destemplanza de temperatura en el presente mes, la ocasionará los vientos arrasantes, lluvias y escarchas que lo harán desagradables.—DIA 22 SON EN ESCORPION.

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS. LUNAS		JUBIL. 40
Lun.	1	SAN Remigio Obispo.  S. Juan de la Penitencia.
Mart.	2	Los Santos Angeles Custodios, ó de la guarda, san Leodegario y san Gerino mártires. —Villa de S. José de Iturbide.
		 Cuarto menguante á las 4 y 21 minutos de la tarde. Aire húmedo.
Miérc.	3	San Gerardo Abad.
Juev.	4	San Francisco de Asís. (Ind. plenaria en las iglesias de su Orden.)
Viern.	5	San Atilano Obispo y santa Caritina Virgen y mártir.  Sta. Isabe
Sáb.	6	San Bruno Confesor. --Sta. Ros
Dom.	7	Fiesta del Smo. Rosario, (indulg. plen. en Sto. Domingo y de otras iglesias de su orden, y procesion en la tarde que sale de Portocaeli.) San Márcos Papa y san Sergio mártir. de Querétaro.
Lun.	8	Santa Brigida Viuda. (Indulgencia plenaria en su convento cuatro dias,) y san Martin Abad.
Mart.	9	San Luis Beltran y s. Dionisio Areopagita Confesor.  Corpus Cristi.
Miérc.	10	San Francisco de Borja Confesor y san Pinito Obispo. -Huejutla
		 Conjuncion á las 8 y 48 minutos de la noche. Viento escarchante.
Juev.	11	San Nicasio Obispo y santa Plácida Viuda.
Viern.	12	Nra. Señora del Pilar de Zaragoza, [Ind. plen. en la Exceñanza 5 dias,] y san Serafin Confesor.
Sáb.	13	San Eduardo Rey y s. Fausto mrs  La Sma.
Dom.	14	San Calixto Papa y santa Fortunata.

		ta Virgen y mártir. (Procesion por la tarde en la parroquia de San Miguel, de la Virgen del Pilar de Zaragoza)	molon.
Lun.	15	Santa Teresa de Jesus Virgen, (indulg. plen. en sus conventos y en los de Carmelitas), y san Antioco Obispo.	
Mart.	16	S. Florentino Obispo y s. Galo Abad.	
Miérc.	17	Santos Victor, Alejandro y Mariano mrs., y santa Eduwigis Viuda. ☞	San Felipe Neri.
Juev.	18	San Lucas Evangelista y santa Trifonia Viuda.	-S. Martin
		☾ — { Cuarto creciente á las 9 y 2 minutos de la mañana. Escarchas.	Chalchicautla.
Viern.	19	San Pedro Alcántara y santa Taide penitente.	
Sáb.	20	San Feliciano Obispo y san Antemio mártires.	
Dom.	21	M. ☞ San Hilario Abad y santa Úrsula mártir. ☞	Loreto.
Lun.	22	San Donato Obispo y santa Salomé Vinda.	---Tumazunchale.
Mart.	23	San Pedro Pascual Obispo y mártir y santa Elodia mártir. (Indulgencia en las iglesias de Ntra. Madre Santísima de la Merced).	
Miérc.	24	San Rafael Arcángel. [Indulg. plenaria en las iglesias de S. Juan de Dios.]	
Juev.	25	Santos Crispin, Crispiniano, Crisanto y santa Daria mártires. ☞	Colegio de Niñas.
		☾ — { Llena eclíptica visible á los 50 minutos despues de las 12 de la noche del dia anterior. Viento frio.	—Tancanhuitz.
Viern.	26	San Evaristo Papa mártir y san Floro mártir.	
Sáb.	27	San Frumencio Obispo, san Florencio y san Vicente mártires.	
Dom.	28	Santos Simon y Judas Tadeo Apóstoles, y santa Hermelinda Virgen.	
Lun.	29	San Narciso Obispo y mártir. ☞	CESA dentro y fuera de la capital para contin.
Mart.	30	San Cenobio Obispo y mártir, san Ignacio Patriarca, y stos. Claudio y Luciano mártires.	el dia 3 del entrante mes
Miérc.	31	☞ (Vigilia.) San Nemesio, san Juan Capistrano y san Quintin mártires.	



NOVIEMBRE 30 DIAS.





Con alguna fuerza comenzará á sentirse el frio al principio de este mes, y á su fin serán muy fuertes las heladas
DIA 22 SOL EN SAGITARIO.

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS. LUNAS.

JUBIL. 40 HS

Juev. 1  **L**A festividad de todos los Santos y sta. Cirenia mártir. (Desde la tarde de este día hasta mañana puesto el sol, en que se celebra la Conmemoracion de los Fieles difuntos, se gana indulgencia plenaria visitando sus parroquias; y en la Enseñanza toda la octava, siete años y siete cuarentenas de perdón. Hoy se esponen á la pública veneracion las reliquias de los cuerpos y huesos de los Santos en las iglesias.)

 — { Cuarto menguante á las 10 y 41 ms. de la mañana. Helados.

Viern. 2 La Conmemoracion de los Fieles difuntos, y San Marciano Confesor. [Hoy dicen tres misas los sacerdotes.]

Sáb. 3 San Hilario mártir y san Malaquías Arzobispo.

Dom. 4 San Carlos Borromeo Cardenal y santa Modesta Virgen.


Lun. 5 San Zacarias y santa Isabel, padres de San Juan Bautista, y los santos Galacion y Epistema mártires.

Mart. 6 San Leonardo Confesor.

Mierc. 7 San Herculano Obispo.

Juev. 8 San Severo mártir y san Willenado Obispo.

Viern. 9 San Teodoro mártir y santa Eustolia Virgen.

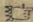
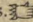
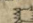
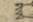
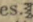
 — { Conj. eclíptica invisib. á los 55 ms. despues de las 12 del día. Aire helado.

Sáb. 10 San Andrés Avelino Conf., especial

Jesus Nazareno. — Villz de Valles.

Hospital de Terceros. — Tantoyuca.

NOVIEMBRE.

		abogado contra el insulto y apople- gía, y san Elpidio mártir.	
Dom.	11	El Patrocinio de Ntra. Se- ñora , San Martin y san Aniano Obispos. 	Santiago Tlaltelolco.
Lun.	12	San Diego de Alcalá, (<i>Indulgencia plenaria en su convento 4 dias</i>), y s. Aurelio Obispo.	—Tlanchi- nol.
Mart.	13	San Homobono Confesor, san Esta- nislao de Kostka y san Brisio Ob. [<i>Funcion de S. Homobono en la Santí- sima é indulg. plen.</i>]	
Miérc.	14	S. Serapion y s. Lucundo mártires.	
Juev.	15	S. Eulogio y s. Maclovio Obispos. 	Colegio de San Pablo.
		{ <i>Cuarto creciente á las 4 y 39 minutos de la tarde. Frio.</i>	—Zacualti- pan.
Viern.	16	San Fidencio Obispo y santa Gertru- dis Virgen.	
Sáb.	17	San Gregorio Taumaturgo Obispo y santa Victoria Virgen y mártir.	
Dom.	18	M. S. Esiquio martir y s. Odon Abad.	
Lun.	19	San Ponciano Papa mártir y santa Isabel, reina de Hungria. 	Santuario de la Pie- dad.
Mart.	20	S. Félix de Valois y s. Edmundo rey.	—Huayaco- cotla.
Miérc.	21	La Presentacion de Ntra. Señora y san Mauro Obispo.	—San Cosme. —Lolotlan.
Juev.	22	Santa Cecilia Virgen y mártir.	
Viern.	23	San Clemente Papa mártir. 	
		{ <i>Llena á la 1 y 16 minutos de la tar- de. Nebuloso y viento frio.</i>	
Sáb.	24	San Juan de la Cruz, [<i>Indulgencia ple- naria en los conventos de carmelitas,</i>] y san Crisógono mártir.	
Dom.	25	San Erasmo mártir y santa Catari- na Virgen y mr. [<i>Absol. en la Merced. Fiesta de los Naturales en Guadalupe.</i>]	
Lun.	26	Los Desposorios de Sr. San José, san Conrado y san Velino Obs. (<i>Ind. en las iglesias del Cármen y la Merced.</i>)	
Mart.	27	San Facundo y Santiago mártires. 	Belen de los Mercedario.
Miérc.	28	San Sóstenes mártir y san Estéban el Menor.	—Mexitlan.
Juev.	29	San Saturnino Obispo. (<i>Funcion al Smo. Sacramento en Catedral.</i>)	
Viern.	30	San Andrés Apóstol.	



DICIEMBRE 31 DIAS.



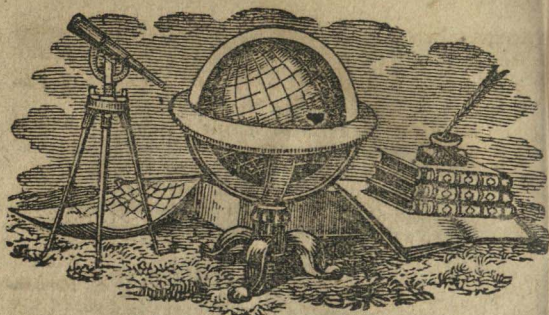
Excesivos frios, vientos constipantes nublasones que causarán fuertes heladas, constituirán la temperatura del presente mes.—DIA 22 SOL EN CAPRICORNIO.—INVIERNO.

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

DIAS. LUNAS			JUBI. 40 HS.
Sáb.	1	S. Eligio Ob. y sta. Natalia Vr. ☿	Capilla del Consuelo.
		☾ — { Cuarto menguante á las 7 y 36 minutos de la mañana. Recios helados.	--Molango.
Dom.	2	[1.º de Adviento.] Santa Viviana Vr. y san Genaro mátrir.	
		(SE CIERRAN LAS VELACIONES.)	
Lun.	3	S. Francisco Javier. (Ind. plen. en las igl. donde lo celebran).	
Mart.	4	Sta. Bárbara Virg. y mr. [Ind. plen. en S. Bernardo 4 días.] y s. Melesio Ob.	
Miérc.	5	San Sabás Abad y sta. Crispina mr. ☿	Hospital de S. Lázaro.
Juev.	6	San Nicolás Obispo de Mira, mátrir.	—Sta. Ana
Viern.	7	(Vigilia) San Ambrosio Obispo Doctor y san Agaton militar.	Tianguis-tenco.
Sáb.	8	✠ * La Purísima Concepcion de Ntra. Sra. y s. Eucario Ob. (Ind. plen. en su conv. y en el de Sta. Brígida, y de Bermeo en San Francisco, S'to. Domingo, la Merced y el Cárme., y ben. p. en S. Juan de Dios.)	
Dom.	9	(2.º de Adv.) San Próculo Ob. y santa Leocadia Virgen. ☿	Merced de las Huertlas.
		☾ — { Conjuncion á las 3 y 41 minutos de la mañana. Siguen las recias helados.	-Xochicuatlan.
Lun.	10	San Melquiades Papa y santa Olla niña mr. y la traslacion de la Sta. Casa de Loreto.	
Mart.	11	San Dámaso Papa, san Franco de Sena y s. Victoriano Ob.	
Miérc.	12	✠ * N.º La Maravillosa Aparicion de María Sma. de Guadalupe. [Indulg. plen. en su Santuario hasta el día 20, y en Corpus	

DICIEMBRE.

Juev.	13	Cristi <i>msp. y dia.</i>] y s. Sinecio martir. Sta. Lucia Virg. y mr. y santa Otilia Virgen.	Campo Florido.
Viern.	14	San Espiridion y san Nicasio Obs.	Yahualica.
Sáb.	15	[Vigilia] San Lúcio mártir y santa Cristina Esclava.	
Dom.	16	M. (3.º de Adv.) Santa Albina Virgen y santa Adelaida Emperatriz. Cuarto creciente á los 21 minutos despues de las 12 de la noche del dia 15. Nubes húmedas.	
Lun.	17	S. Lázaro Ob. de Marsella. [Maitines esta n. en Cated. y mañ. gran func.]	S. Fernando.
Mart.	18	La Espectacion de Ntra. Señora., san Ausencio y san Graciano Obispos.	Tulancingo.
Miérc.	19	(Témporas.) S. Darío mr. y s. Timoteo Diác. mr.	
Juev.	20	San Julio mr. y s. Filogonio Ob.	
Viern.	21	(Témp.) Santo Tomás Apóstol.	Colegio de las Vizcainas.
Sáb.	22	(Témporas y vigilia.) San Demetrio y san Flaviano mártires.	Tula.
Dom.	23	Sta. Victoria Virg. y s. Mardonio mr. Llena á las 4 y 2 minutos de la mañana. Nebuloso y frio.	
Lun.	24	(Vig. de NOCHE BUENA.) S. Delfino Ob. y san Eutimio mr.	
Mart.	25	(Pascua.) La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo. (Ben p. en los convs. de S. Agustin y S. Juan de Dios; e ind. ple. en los Belemitas 4 dias. Hoy dicen 3 misas los sacers.)	Santuario de los Angeles.
Miérc.	26	(Pascua.) San Estéban Protomártir. (Bendicion papal en el Cármen.)	Huauchinango.
Juev.	27	(Pascua.) San Juan Apóstol y Evang.	
Viern.	28	Los Santos Inocentes mártires y san Eutiquio Presbítero mártir.	
Sáb.	29	Sto. Tomás Cantuariense Arzobispo y san Crescencio Confesor.	Capilla de San Francisco Javier en la Santa Veracruz.
Dom.	30	San Sabino Obispo y mártir.	—Acatlan.
Lun.	31	San Silvestre Papa y sta. Columba Virg. y mr. [Func. esta noche en las mas parroquias, al Todopoderoso, en accion de gracias por la concl. del año.] Cuarto menguante á las 5 y 27 mins de la mañ. Nebuloso y aire muy frio.	




Eclipses.

Cuatro habrá en el presente año: dos de Sol y dos de Luna, de los que solo serán visibles los dos últimos.—Total en la noche del 1.º al 2 de Mayo.

	HS.	MS.	S.	
1.º Entrada en la Penumbra del día primero de Mayo á las, , , , ,	6	34	47	} Tarde.
Primer contacto con la sombra á las, , , , ,	7	37	47	
Principio de la total oscuracion, á las, , , , ,	8	40	13	} Noche.
Oposicion á las, , , , ,	9	27	17	
Medio del Eclipse á las, , , , ,	9	28	35	} Mañ.
Fin de la total oscuracion á las, , , , ,	10	16	41	
Último contacto con la sombra á las, , , , ,	11	19	11	}
Salida de la Penumbra despues de las 12 de la noche del día anterior á los, , ,	0	21	59	

2.º Total en la noche del 24 al 25 de Octubre.

	HS.	MS.	S.	
Entrada en la Penumbra del día 24 á las, , , , ,	10	8	41	} Noche.
Primer contacto con la sombra á las, , , , ,	11	7	20	
Principio de la total oscuracion despues de las 12 de la noche del día anterior á los, , , , ,	0	8	25	} Mañana.
Oposicion á los, , , , ,	0	50	26	
Medio del Eclipse á los, , , , ,	0	52	47	}
Fin de la total oscuracion á la, , , , ,	1	37	11	
Último cotacto con la sombra á las, , , , ,	2	38	14	}
Salida total de la Penumbra á las, . , ,	3	36	53	



PROLEGÓMENO.

EN medio de las agitadas olas de una formidable borrasca, y cuando el continuo vaiven de las embravecidas aguas juega estrepitosamente con un débil bajel, la tripulación conmovida pierde el reposo y no abriga en su alma la mas pequeña idea de salvacion. La tranquilidad que poco antes disfrutaba, se convierte en ayes y lamentos: el desórden es general, pues todos gritan y corren de uno á otro punto esperando por momentos la ruina total de la nave y el último término de su existencia. De momento en momento crece la agitacion del mar, las encrespadas olas, semejantes á montañas de agua que rápidamente nacen y se desaparecen, hacen á veces que la nave hiera las cenicientas nubes que aglomeradas sobre el Oceano vagan por el espacio, así como á veces casi la sepultan en el abismo de la muerte. La tripulación lucha con los horrores de aquella, sin ver en el horizonte el mas pequeño vestigio de esperanza; pero el piloto, llamando la atencion de todos, anuncia la calma. ¡Ay! este consuelo es efimero, porque la nave fluctuando en todas direcciones va de escollo en escollo precipitándose en su ruina, hasta que por fin succumbe! . . . ¿y la tripulación? . . .

No todos los náufragos cuentan y tienen la ventura que el afortunado *Eneas*, cuando huia del sitio de Troya, que fué arrojado por una tempestad á las playas de Africa, de donde se dirigió á Cartago, donde tuvie-

ron alguna tregua sus padecimientos y pesares; pero otros sucumben, y sucumben de una manera dolorosa.

México, semejante á un bajel que agitado por los vientos borrascosos de las pasiones, fluctuaba en las embravecidas olas del mar de la anarquía y caminaba á su total esterminio, si la Providencia divina no hubiese señalado con su soberano dedo *el hasta aquí* de tantas desgracias. Porque ¿qué otra cosa podríamos esperar de aquel desenfreno en las pasiones, que era la segura brújula que guiara á la nación á su triste ruina, á donde la dirigian con terrible desvergüenza los llamados padres de la patria? . . . La consecuencia es evidente: ¡México hubiera desaparecido del catalogo de las naciones libres y sus hijos hubieran cargado por segunda vez sobre su cerviz, el pesado yugo del extranjero!

México ha sido grande y lo será; pero faltándole ciertos elementos que acaso no nos habia sido dado advertir, no podía llegar al principio de felicidad, ni menos al apogeo de su engrandecimiento.

Á México le faltaban aquellas condecoraciones, aquellos títulos y preeminencias que todas las naciones cultas han adoptado para distinguir el mérito y las virtudes de ciertas clases, que nunca podrian hallarse bien con aquella que fascinada por un ridículo exterior y creyéndose de una alta extirpe, habia interpretado de una manera bastante absurda la verdadera igualdad ante la ley, que es lo que constituye la justa y única libertad de los pueblos ilustres. Esta clase miserable que por los principios dichos se ha considerado con derecho á discutir en la tribuna sobre los destinos de toda una grande nación: esa clase que sin moralidad, sin costumbres sanas y sin prudencia viera su propio interés y no el general de la patria, ha sido y debe ser digna del óprobio y execración de los hombres pensadores. ¡Miserables! ¿hasta donde habiérais conducido á la agitada nave de la nación que os ha protegido y dado ser! Hasta su eterna ruina; pues vuestra sed de oro sin practicar industria alguna mas que la intriga y la perfidia, hubiera hecho que los males dieran las mismas consecuencias que á la Polonia que perdió su nacionalidad, que-

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

ando por este principio sus hijos, errantes unos, y los
mas, sometidos al feudalismo extranjero. Mas no lo con-
seguisteis como queriais; pues la razon triunfó y el ór-
den quedó restablecido.

Entre los actos de justicia practicados sábiamente
por S. A. S., el señor Presidente, se cuenta el restable-
cimiento de la distinguida órden nacional de caballeros
Guadalupanos, cuyo instituto, con poca diferencia, es
igual y tan benéfico á las órdenes militares criadas en
Europa. Razon tuvo el libertador D. Agustin de Itur-
bide en formar este cuerpo de cruzados de Guadalupe,
porque estaba satisfecho que sin estos títulos y prero-
gativas, concedidos á individuos verdaderamente dig-
nos de ellos, no podia subsistir ni equilibrarse ninguna
sociedad establecida, atendiendo á que en cada uno de
dichos caballeros encontraria la nacion un muro de sóli-
da firmeza, donde se estrellaran todas las maquinacio-
nes de ambicion y perfidia.

Las naciones cultas bien persuadidas de tan eminentes
verdades, han procurado siempre, fomentar unas, y
plantear otras órdenes militares, como se verá en algu-
nas que aquí se mencionan; porque ellas son sin duda
el ornamento de las naciones, el sosten de los gobiernos
y el apoyo de la clase menesterosa.

Los nombres solo de los caballeros de la órden Guada-
lupana, que por fortuna tenemos ya planteado en nues-
tra patria, inspiran tanta confianza, que ellos serán los
que la liberten del naufragio á que la precipitara el
malhadado sistema federal, supuesto que tiene á la ca-
beza á su Gran Maestro; al héroe bizarro del Pánuco,
S. A. S., benemérito de la patria, general D. Antonio
Lopez de Santa-Anna. ¡Loor eterno á este genio in-
mortal que ha sabido conducir la nave del estado al
puerto feliz de salvamento!

ESTATUTOS
DE LA
NACIONAL Y DISTINGUIDA
ORDEN MEXICANA
DE

GUADALUPE

„ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, *Bene-
mérito de la patria, General de division, Caballero Gran
Cruz de la real y distinguida Orden Española de Carlos
III, y Presidente de la República Mexicana, á los
habitantes de ella, sabed:*”

„Que deseando perpetuar el glorioso recuerdo de la
independencia de la nacion mexicana, y al mismo tiempo
premiar dignamente la virtud, la lealtad, el valor, el
patriotismo y las acciones meritorias en todas las clases
y gerarquías de la misma nacion, he venido en decretar
lo siguiente:—Se restablece la distinguida Orden Me-
xicana de Guadalupe, con sujecion á los Estatutos si-
guientes:—1. Queda esta Orden bajo el especial patro-
cinio de Nuestra Señora la Virgen María, en su advo-
cacion de Guadalupe.—2. El gefe de la nacion mexicana
será el gefe supremo y gran maestre de esta Orden,
y él solo podrá conferirla.—3. Habrá en esta Orden tres
clases, á saber: una de *Grandes Cruces*, otra de *Comen-
dadores* y otra de *Caballeros*.—4. El número de *Gran-
des Cruces* no excederá de veinticuatro, el de *Comen-
dadores* podrá llegar á ciento, y el de *Caballeros* será el
que determine el gran maestre, segun las circunstan-
cias.—5. Las cruces de esta Orden que el gefe de la na-
cion conceda á estrangeros, no se comprenden en los

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

números fijados en el artículo anterior.—6. Los Caballe-
 ros Grandes Cruces tendrán el tratamiento de *Escelencia*,
 y los Comendadores el de *Señoría*, que se les dará
 respectivamente por escrito y de palabra.—7. Las ín-
 dignias de los Grandes Cruces serán las siguientes: una
 banda ó cinta ancha de seda de los colores azul y vio-
 lado, distribuidos en una faja ancha del primero en el
 centro, y dos estrechas del segundo á las orillas, unien-
 do los extremos de ella un lazo tricolor de cinta angos-
 ta de la misma clase, del que penderá la Cruz de la Or-
 den, colocándose la banda terciada del hombro derecho
 al costado izquierdo. La Cruz será de oro, formada de
 cuatro brazos, esmaltados de los tres colores del pabe-
 llon: en el centro tendrá una elipse esmaltada de ver-
 de, y en el fondo de ésta la imagen de Nuestra Señora
 la Virgen María de Guadalupe sobre campo blanco: en
 el extremo del brazo superior de la Cruz habrá una águila
 igual á la de las armas nacionales, y del brazo inferior
 tendrá por un lado una palma y por otro un ramo de
 olivo: al rededor de la elipse estará escrito este lema:
Religion, Independencia, Union; y en el exergo y sobre
 campo rojo tendrá en letras esmaltadas esta leyenda:
Al patriotismo heróico. Llevarán asimismo los Grandes
 Cruces sobre el costado izquierdo, una placa de oro de
 la misma forma que la Cruz é igual esmalte de ella, y
 con la misma leyenda, todo conforme á los modelos que
 se conservarán en la secretaría de la Orden. En las
 grandes solemnidades podrán usarse la Cruz y placa
 adornada de brillantes y piedras preciosas.—8. Los Co-
 mendadores llevarán la misma Cruz pendiente al cue-
 llo, y los Caballeros en el ojal de la casaca al costado
 izquierdo, y unos y otros con cinta de la clase arriba
 explicada, y cuyo ancho será de una tercera parte del
 ancho de la banda.—9. Los prelados eclesiásticos que fueren
 agraciados con la Gran Cruz, la llevarán pendiente al
 cuello con una cinta ancha igual á la de la banda seña-
 lada, y la placa al lado izquierdo sobre la capa ó man-
 to. Los que fueren Comendadores la usarán penden-
 te de una cinta angosta igual á la de los demas de esta
 clase, y los que fueren Caballeros la traerán tambien

colgada al cuello con un cordon negro.—10. Ademas, será una de las insignias de esta Orden un collar compuesto de eslabones formados de águilas esployadas, alternadas con círculos de laureles y palmas, dentro de los cuales habrá una cifra compuesta de las letras I y S, iniciales de los apellidos del fundador, Iturbide, y del restituidor de la Orden, Santa-Anna, todo de oro y sin esmalte alguno. Este collar servirá para llevar pendiente de él la Gran Cruz en los capítulos generales y grandes solemnidades, en que los Caballeros vistan el manto capitular de la Orden.—11. El manto capitular de la Orden será de raso azul, forrado de tafetan blanco y con un vivo rosado de media pulgada escasa de ancho; tendrá por todo su borde ú orilla un bordado de oro que represente la forma y las figuras del collar, y se sujetará al cuello con dos cordones gruesos de seda que rematarán en borlas, igualmente de color azul. El manto de los Grandes Cruces tendrá el bordado de tres pulgadas de ancho, y ademas la placa de la Orden al lado izquierdo. En el manto de los Comendadores y Caballeros el bordado será de pulgada y media de ancho.—12. En los capítulos generales y grandes solemnidades á que concurren los Caballeros formando cuerpo, usarán este manto, y sobre él llevarán la Cruz pendiente del collar los Grandes Cruces, con la cinta correspondiente los Comendadores, y los Caballeros en el ojal de la casaca, segun se previene en el octavo de estos Estatutos.—13. La banda del Gran Maestre tendrá bordado de oro en su delantera, como distintivo de preeminencia, un círculo de palma y laurel interpolados, y en su centro una cifra formada de las letras G. M. iniciales de la denominacion de su elevada dignidad. El manto del Gran Maestre tendrá bordado al lado derecho este mismo distintivo, y sus cordones serán de oro, lo mismo que las borlas.—14. El traje interior para todas las clases en estos casos será (cuando el caballero no use uniforme por su empleo) casaca redonda de paño azul turquí con los faldones forrados de tafetan blanco; botas doradas con el águila de las armas nacionales; corbata negra lisa; chupin de casimir blanco con botones

val al indicado; pantalon de paño azul igual al de la
 usaca con galon de oro, ancho, y liso á lo largo de las
 sturas laterales; bota sencilla sin pliegues; sombre-
 montado, con precilla dorada imitando las figuras del
 llar, y guarnecido de pluma tricolor rizada; escara-
 la nacional; cinturon de galon de oro liso de tres de-
 de ancho con corchete dorado, en cuyo medio ha-
 una cifra compuesta de las letras D, O, G. iniciales
 las palabras *Distinguida Orden de Guadalupe*; y fi-
 lmente espádin de puño y adornos dorados y de vai-
 de cuero negro.—15. Los Caballeros ninguna en el traje
 arán el manto ni harán variacion ninguna en el traje
 rdinario que respectivamente les corresponde, y asisti-
 n á los capítulos generales y grandes solemnidades, lle-
 ando las insignias de la Orden, segun se previene en
 noveno de estos Estatutos; pero los eclesiásticos que
 tén condecorados con la Gran Cruz, la llevarán pen-
 ente del collar designado en el Estatuto décimo.—16.
 la secretaria de la asamblea de la Orden se conser-
 rán los diseños y modelos, tanto de las insignias co-
 de los bordados, trages y demas objetos de esta Or-
 en, y todos los Caballeros se sujetarán á dichos mode-
 s, sin que sea permitido ni tolerado á nadie variar ni
 terar en lo mas minimo las figuras, proporciones, colo-
 es y demas circunstancias que por medio de ellos se fijan.
 e esto cuidará la asamblea, y muy especialmente el pro-
 arador general.—17. Esta Orden es y será compatible
 on todas las de las otras potencias, cuyas insignias po-
 rán usarse sin perjuicio de aquellas, y recíprocamente.
 18. Habrá en esta Orden las dignidades siguientes:—
 primera. Un Gran Maestro.—Segunda. Un Gran Can-
 ller.—Tercera. Un Procurador fiscal.—Cuarta. Un
 llavero, ó Tesosero.—Todas estas dignidades serán vi-
 licias y desempeñadas precisamente por Caballeros
 grandes Cruces.—19. Habrá perpétuamente en esta
 rden una asamblea, que residirá siempre donde resi-
 el gobierno supremo de la nacion, y que se compon-
 á de un Presidente, un Vice-Presidente, siete Gran-
 es Cruces (6 en su defecto, siete Comendadores ó Ca-
 alleros,) y un Secretario de la clase de Comendadores.

el cual ejercerá igualmente las funciones de Maestro de Ceremonias de la Orden.—20. Habrá igualmente un Archivero, de la clase de Caballeros.—21. El Gran Maestre será Presidente nato de la Asamblea, y el Caballero Gran Cruz mas antiguo el Vice-Presidente de ella.—22. Dos de los individuos que compongan la Asamblea deberán ser Prelados Eclesiásticos.—23. El Gran Maestre proveerá segun su voluntad las Dignidades de la Orden y los oficios de la Asamblea y de fuera de ella.—24. El Procurador fiscal desempeñará al mismo tiempo las funciones de Contador, guardando en ambos cargos, y observando el método, formalidades y prácticas admitidas en semejantes casos.—25. Una de las mas principales obligaciones del Procurador Fiscal deberá ser vigilar la conducta pública de todos los Caballeros, é informar á la Asamblea de cuanto observe en esta materia, para que en ningun tiempo, ni por ningun motivo padezcan el menor menoscabo la pureza, la dignidad y el decoro de la Orden.—26. Será tambien obligación del Procurador cuidar de que se cumplan y observen puntualmente los Estatutos de la Orden, informando de las faltas ó contravenciones que notare, al Vice-Presidente y al Secretario, para que éste lo anote y haga presente á la asamblea en la primera junta que celebre.—27. El Tesorero desempeñará su oficio en los mismos términos respectivamente, rindiendo cuenta formal de cargo y data, con intervencion del Contador, en la primera asamblea que se celebre al principio de cada año.—28. A cargo del Tesorero estará tambien cuidar de las alhajas que hubiere propias de la Orden, (de que igualmente dará cuenta y razón puntual á la asamblea al principio de cada año,) y recoger las insignias de los Caballeros Grandes Cruces que fallezcan.—29. El Secretario no tendrá en las juntas y votaciones mas que voto activo, y como Maestro de Ceremonias cuidará de preparar, disponer y arreglar todo lo relativo á las reuniones, concurrencias, funciones ó celebridades que tenga la Orden, y de que en ellas se observe el Ceremonial establecido en estos Estatutos.—30. La Asamblea celebrará cuando menos una junta

ordinaria al principio de cada año, y todas las extraordinarias que determine el Gran Maestre.—31. Las obligaciones de la asamblea serán tratar de todo lo perteneciente á la Orden, para su mejor conservacion y mayor lustre y prosperidad; de su arreglo y gobierno económico; de la observacion de sus Estatutos; de la buena inversion de sus fondos, &c.—Proponer individuos á la Orden para la concesion de pensiones.—Proponer todas las medidas que crea convenientes.—Cuidar que se celebre el Capítulo General solemne de la Orden en cada año, conforme previenen sus Estatutos.—Resolver todas las consultas que le haga el Gran Maestre.—Cuidar de la asistencia de los Caballeros pobres, enfermos, cuando éstos permanezcan en algun hospital.—Hacer los reglamentos que crea convenientes para su gobierno económico y para el desempeño de los oficios respectivos, sujetándolos á la aprobacion del Gran Maestre.—Vigilar la conducta de todos los Caballeros dando parte de todo cuanto averigüe al Gran Maestre.—Celebrar contratos, compras, hipotecas, &c., por medio del Procurador en beneficio de la Orden, y finalmente, tratar de todo lo que convenga al fin del establecimiento de ella y á su mejor conservacion y mayor lustre.—32. Todos los negocios de esta Orden que necesiten resolucion ó decreto del Gobierno Supremo Nacional, se versarán por conducto de la Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—33. Para auxilio de los Caballeros que sean pobres, y para decoro de la misma Orden en este caso, habrá un número de cruces pensionadas en la forma siguiente:

Tres Grandes Cruces con dos mil pesos anuales cada una	6000
Seis Cruces de Comendador con mil pesos id.	6000
Ocho de Caballero con quinientos pesos id.	4000
	<hr/>
	\$ 16000

34.—El Secretario de la Orden disfrutará igualmente de mil pesos anuales en calidad de indemnizacion.—
35. Todas estas asignaciones son compatibles con cual-

quier sueldo que goce el Caballero agraciado.—36. La Orden establecerá ademas en cualquiera de los hospitales públicos ó privados, diez estancias para Caballeros enfermos pobres que no puedan ser asistidos en sus propias casas, á juicio del Gran Maestre, prévio informe de la Asamblea.—37. Los diplomas ó títulos de Caballeros se espedirán por la secretaría de la Orden; los firmarán el Gran Maestre, el Vice-Presidente de la Asamblea, dos vocales de ella y el Secretario; tomarán razon de ellos el tesorero, y llevarán el Gran Sello de la Orden con la firma del Gran Canciller al lado del mismo sello, si fueren títulos de Grandes Cruces; el sello pequeño y la misma firma, si fueren de Comendadores; y el mismo sello y solo la rúbrica del Gran Canciller si fueren de Caballeros.—38. El Gran Sello de la Orden y el pequeño, representarán el anverso de las mismas Gran Cruz y Cruz chica estampado en lacre en hueco, sobre el papel del título, con una orla circular en la que se leerán estas palabras: *Orden Mexicana de Guadalupe*.—39. La Orden dará á los Grandes Cruces por una sola vez, al tiempo de ser admitidos en ella, la Cruz y la placa, pero solamente para que usen aquellos mientras vivan, pues á su muerte deberán ser devueltas estas insignias á la misma Orden, cuidando de recojerlas el tesorero segun se conviene en el 28 de estos estatutos.—40. A los soberanos, príncipes reales y personajes estrangeros á quienes se conceda Gran Cruz de esta Orden, se les dará el collar juntamente con las otras insignias, sin que queden obligados á devolverlas en ningun tiempo ni por ningun motivo.—41. Al recibir el título los Grandes Cruces, entregarán para el fondo de la Orden, trescientos pesos; los Comendadores doscientos; y los caballeros ciento.—42. De los Caballeros no pensionados, contribuirá ademas cada Gran Cruz con treinta y seis pesos al año para estancias de hospital; cada Comendador con veinticuatro; y cada Caballero con doce para el mismo objeto.—43. Los estrangeros agraciados, están exceptuados de todo pago.—44. Son fondos de la Orden: 1.º Los que por leyes especiales se le apliquen de las rentas de la nacion.—

2.º Las cantidades con que contribuyen los agraciados en virtud de lo prevenido en estos estatutos.—3.º Las adquisiciones que haga la Orden por sí misma ó por cesiones ó donaciones voluntarias.—45. La admision de todo Caballero, de cualquiera de las tres clases en esta Orden, se hará siempre con las ceremonias y formalidades establecidas en el Ceremonial, y en Capítulo de la misma Orden, con la sola diferencia de que á los Grandes Cruces les pondrá las insignias, vestirá el manto, y tomará el juramento el Gran--Maestre personalmente; á los Comendadores, el Vice-presidente de la Asamblea; y á los Caballeros, cualquier Gran Cruz, (ó en su defecto, cualquier Comendador) que el Gran-Maestre nombre á este fin.—46. Cuando el Gran-Maestre no pueda ejecutar personalmente lo que se previene en el Estatuto 45 anterior, los Grandes Cruces agraciados se condecorarán ellos mismos, poniéndose las insignias sin ceremonia alguna; dando parte por escrito al Secretario de la Asamblea de haberlo hecho así, y prometiendo guardar, observar y cumplir fiel y religiosamente los Estatutos de la Orden y el juramento establecido en ellos.—47. La ceremonia de la admision de Grandes Cruces en la Orden, se hará en Capítulo general; y la de los Comendadores y Caballeros en Capítulo particular.—48. El Capítulo general será la reunion de Caballeros de las tres clases, debiendo asistir á él todos los que residan en el lugar en donde se convoque, y los demas que sean citados: será presidido siempre por el gefe de la Orden (ó en su defecto, por el Vice-presidente de la Asamblea); y deberá celebrarse extraordinariamente todas las veces que lo juzgue oportuno el mismo gefe. El Capítulo particular se compondrá de un número de Comendadores ó Caballeros, ó de unos y otros, que citará el que deba presidirlo y que nunca bajará de siete vocales y un Secretario nombrado para solo este acto, y sin voto.—49. El Secretario de la Asamblea lo será igualmente de los Capítulos generales; y en los particulares lo será un caballero nombrado por el que los presida.—50. El Gran Maestre designará el dia en que deba celebrarse Capítulo particular

para la admision de un Caballero, ó para cualquier otro objeto. y nombrará á la persona que deba presidirlo.—51. Este presidente se denominará *Presidente comisariado*: citará á los Caballeros que hayan de componer el Capítulo, y nombrará al que deba hacer en él las veces de Secretario.—52. El agraciado que vaya á ser admitido en la Orden, elegirá por padrino al Caballero que guste, de los de su misma clase, el cual lo acompañará, asistirá y hará las funciones de Maestro de Ceremonias en el acto de prestar el juramento y recibir las Insignias.—53. Los Capítulos generales, lo mismo que los particulares, serán siempre públicos, y á fin de darles todo el lustre y solemnidad que sea posible, se cuidará de convidar para que asistan á ellos, á todas las personas mas condecoradas y consideradas, tanto nacionales como extranjeras que residan en el lugar en que se celebren dichos Capítulos.—54. Todos los años, el dia de la Octava de la festividad de Ntra. Señora de Guadalupe, se reunirán todos los Caballeros de las tres clases que se hallen en la capital, y formando cuerpo, presididos por el Gran Maestre (ó en su defecto, por el Vice-Presidente de la Asamblea), asistirán á una solemne funcion religiosa que deberá celebrarse en honra y gloria de Nuestra Señora la Virgen María Patrona de la Orden, en su templo de la Colegiata de Guadalupe, y concluida la funcion celebrarán Capitulo general, que presidirá igualmente el Gran Maestre ó el que haga sus veces; y en este acto (como en todas las concurrencias oficiales de Caballeros de la Orden) ocuparán el lugar preferente los Grandes Cruces; despues de ellos los comendadores; y despues de éstos los Caballeros, colocándose unos y otros en sus respectivas clases, por la antigüedad de sus nombramientos, esto es, por la fecha de la concesion, y no por la del título. En caso de igualdad de antigüedad entre dos ó mas Caballeros, se reputará por mas antiguo el de mas edad; de todo lo cual cuidará muy exactamente el Maestro de Ceremonias. 55.—Para dar á esta funcion toda la solemnidad y brillo que sea posible, asistirán á ella todas las autoridades y corporaciones, así eclesiásticas, como civiles y mi-

litares, sin escepcion alguna, y se convidará á todas las personas condecoradas y notables (inclusos los extranjeros de esta lease) que se hallen en la capital.—56. En este Capítulo General el Gran Maestre (ó el que haga sus veces) tomará el juramento y pondrá las insignias y el manto, con las formalidades prevenidas en el ceremonial de esta Orden á los Caballeros Grandes Cruces nuevamente admitidos en ella, si los hubiere: tomará el juramento de viva voz (suprimiendo las demas ceremonias) á los caballeros de la misma clase que lo hubieren prestado por escrito y que se hayan condecorado á sí mismos, en virtud de lo prevenido en el 46 de estos Estatutos; y en seguida, constituidos todos los Caballeros asistentes en junta general, el Secretario informará muy circunstanciadamente acerca del estado en que se halle la Orden, y de todo lo relativo á ella, ocurrido durante el año que se cuenta hasta aquel día, y en vista de este informe, el Capítulo acordará las medidas que parezcan convenientes.—57. Para asistir á esta funcion se reunirán todos los caballeros en la morada del Gran Maestre, á la hora que éste designe, y saldrán é irán con él, en cuerpo y ceremonia, hasta la iglesia, y regresarán del mismo modo.—58. En el primer Domingo siguiente al día 2 de Noviembre, se celebrarán cada año honras, igualmente solemnes, en sufragio de los Caballeros de esta Orden difuntos, con oracion fúnebre dicha por un eclesiástico individuo de ella, (siempre que esto pueda ser), y asistirán todos los Caballeros presididos por el Gran Maestre, y todas las autoridades, corporaciones y personas convidadas, lo mismo que en la funcion de la Patrona de la Orden, con la sola diferencia de que esta funcion podrá celebrarse en cualquier iglesia que el Gran Maestre designe.—59. Los gastos de ambas funciones se harán de los fondos de la Orden, y cuando estos no basten, el Gran Maestre dispondrá lo conveniente para suplir la cantidad que falte.—60. Nadie podrá pretender la gracia de ser Caballero de esta Orden. El Gran Maestre la concederá con la mayor reserva, únicamente á aquellas personas cuyo mérito, patriotismo, lealtad, valor y demas virtudes, sean notorias é inne-

gables, y hagan por lo mismo á las personas, dignas de ser premiadas con tan sagrada, honrosa y apreciable distincion.—61. Si (lo que no es creible ni permita Dios que jamás suceda) algun Caballero cometiere algun delito digno de pena infamante, será espulsado de la Orden en el acto, despues de haber sufrido para vindicacion de la misma Orden, la degradacion pública, que se verificará con las ceremonias y segun las disposiciones que en este caso adopte la Asamblea.—62. Todos los Caballeros de esta Orden deben tener entendido que en el mismo hecho de ser admitidos en ella, contraen la muy sagrada obligacion de mirarse como hermanos; de tratarse con la mayor cordialidad y buena armonía; de ampararse y socorrerse mutuamente en sus necesidades y desgracias; de dedicarse al alivio de los pobres enfermos de los hospitales, y señaladamente al de los individuos de la Orden, sus huérfanos y viudas desvalidos; de cumplir con la mayor religiosidad los juramentos prestados en manos del Gran Maestre; de conducirse con la mayor nobleza, caballería y decoro en todos los actos de la vida; de vivir siempre estrechamente unidos; y finalmente, de unir sus intenciones y esfuerzos, con mucho mayor empeño, siempre que se trate de conservar, sostener, defender ó engrandecer á la Orden.—63. El Gran Maestre resolverá todas las dudas que ocurran y casos no previstos en los presentes Estatutos.—64. El Ceremonial de que se habla en estos Estatutos y que forma parte de ellos, es el siguiente.

CEREMONIAL

que se ha de observar en la funcion de armarse, prestar el juramento y recibir las Insignias los Grandes Cruces, Comendadores y Caballeros de la Distinguida Orden Mexicana de Nuestra Señora de Guadalupe.

Art. 1. Los Grandes Cruces serán condecorados por el gran Maestre segun previene el Estatuto 45, observando respectivamente en este acto todo lo que contienen los siguientes articulos.

Art. 2. Los Presidentes Comisionados (de que habla el Estatuto 51) señalarán (cuando no lo haya hecho el Gran Maestro) el dia, la hora y el sitio donde haya de celebrarse esta funcion, que será en cualquier templo; convidando para ello al eclesiástico que haya de bendecir la espada, y practicar lo demas correspondiente á su carácter sacerdotal; prefiriendo siempre al eclesiástico que sea Caballero de esta Orden, ó en su defecto, al que lo sea de cualquiera otra, y en defecto de éste, á alguno de los mas condecorados del lugar.

Art. 3. Congregados los Caballeros en la iglesia destinada, se colocarán en sus asientos, en esta forma: á la mano derecha del altar mayor y con inmediacion á él, estará sentado el eclesiástico: á la misma mano derecha, y con alguna separacion estará la silla del presidente comisionado, y tendrá tambien á su mano derecha una mesa, donde habrá un Crucifijo con dos luces, el libro de los Santos Evangelios, la fórmula del juramento (que se pone á continuacion) y una bandeja en que estarán el Título, el manto y las insignias de la Orden. Los demas Caballeros asistentes formarán dos filas, sentados á derecha é izquierda; y en el segundo asiento, á la izquierda, estará de pié el agraciado con la cabeza descubierta y sin espada, ocupando el primer asiento de este mismo lado el Caballero Padrino (de que se habla en el 52 de estos Estatutos): y luego que aquel sea llamado por el Presidente, llevándole el Padrino á su derecha, y haciendo ambos genuflexion al altar, pasará el agraciado á ponerse delante del Presidente y le presentará el Título que haya recibido, para que lo reconozca y haga leer al Secretario en voz alta; en seguida el Padrino presentará al eclesiástico la espada del agraciado, puesta en una bandeja para que la bendiga, y haciendo este eclesiástico la señal de la Cruz dirá:

Benèdic, Domine Sancte Pater, Omnipotens Aeternè Deus, per invocationem Sancti tui nominis, per adventum Christi Filii tui, Domini nostri, per donum Spiritus Sancti Paracliti, et per Beatæ Mariæ Virginis merita, hunc ense, ut

hic famulus tuus, N. (aquí pronunciará el nombre del agraciado) qui hodierna, die eo, tua concedente pietate præcingitur invisibiles inimicos sub pedibus conculcet, victoria que per omnia positus maneat semper illæsus; per Christum Dominum nostrum. Amen.

Luego se arrodillará el agraciado ante el Presidente y éste le preguntará:—*¿Deseáis ser Caballero de la distinguida Orden Mexicana de Nuestra Señora de Guadalupe?*—A lo que responderá el agraciado:—*Si deseo.*—El Presidente le preguntará además:—*¿Queréis ser Caballero de la distinguida Orden Mexicana de Nuestra Señora de Guadalupe?*—Y responderá el agraciado. —*Si quiero.*—Volverá á preguntarle el Presidente:—*¿Estáis enterado de sus Estatutos y de las obligaciones que os imponen, sin ignorar nada de ellos?*—Y responderá el agraciado:—*Si lo estoy.*—El Presidente le preguntará por último:—*¿Estáis resuelto á cumplirlos y guardarlos con la religiosidad propia de un Caballero cristiano, y prometeis hacerlo así?*—A lo que responderá el agraciado:—*Si lo estoy, y así lo prometo.*—El Presidente le dirá:—*Pues en virtud de esa promesa solemne que haceis, y del deseo y voluntad que habeis manifestado, en este santo templo, y en presencia de esta sacrosanta imágen de nuestro Divino Redentor Jesucristo, el cual os ha de juzgar algun dia, y hoy está viendo vuestro corazón, la Orden os recibe en su seno y os cuenta en el número de sus hijos.*—Inmediatamente se levantará el agraciado, y puesto de rodillas delante de la mesa en que estén el Crucifijo y el libro de los Evangelios, poniendo la mano sobre él pronunciará en alta y clara voz, el juramento siguiente:

Juro y prometo á Dios Nuestro Señor vivir y morir en nuestra sagrada religion Católica, Apostólica Romana: sostener y defender la independencia de mi patria, la integridad de su territorio, y las leyes que la rijan: no emplearme directa ni indirectamente en nada contrario á la

acendrada lealtad que debo á la nacion: respetar y obedecer al Gran Maestre de la Orden de Guadalupe: cuidar del auxilio de los pobres enfermos y desvalidos, individuos de ella: considerar como hermanos míos á todos sus Caballeros, y procurar en todos tiempos y por cuantos medios estén á mi arbitrio, la conservacion, defensa y engrandecimiento de esta misma Orden, que hoy me hace la gracia de admitirme en su seno, y de contarme en el número de sus hijos.

Hecho este juramento, se levantará el agraciado y acompañándolo siempre el Caballero Padrino, se arrodillará de nuevo ante el Presidente, el cual, tomando de manos del Padrino la espada bendita, la desenvainará, y haciendo con ella una cruz sobre la cabeza del agraciado, tocándole primeramente ésta y luego cada uno de los hombros, le dirá mientras lo hace: *Dios os haga buen Caballero, y la gloriosísima Virgen María Señora Nuestra Patrona de esta Orden*.—Dará á besar el puño de la espada al agraciado y se la ceñirá á éste el mismo Presidente. En seguida el Padrino quitará al agraciado la casaca que tenga puesta, y vistiéndole la que se describe en el 14 de estos Estatutos, le pondrá la Cruz de la Orden, segun la clase á que pertenezca el Caballero; y el eclesiástico le pondrá el manto, diciendo al mismo tiempo esta oracion.

Exuat te Deus veterem hominem cum actibus suis, et induit creatus es in iustitia et sanctitate, et veritate. in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti, Amen.

Concluida esta oracion se levantará el nuevo Caballero, y recibirá un abrazo del Presidente; otro del Caballero eclesiástico, y otro, de cada uno de los demas Caballeros asistentes, en sus respectivos asientos, dando el último abrazo al Padrino. Concluido esto, el nuevo Caballero, se pondrá el sombrero, y acompañado de su Padrino, pasará á ocupar el último asiento, y estando

sentado y con el sombrero puesto recibirá la bendición que el Caballero eclesiástico, desde el lugar que ocupe, y puesto en pié, le dé diciendo: *Exaudiat Deus vocem benedictentis in nomini Patris, et Filii, et Spiritus Sancti.* —Inmediatamente el Padrino dirá al nuevo Caballero que se ponga en pié, y permaneciendo en esta postura, le dirá el Presidente en alta voz:

Habeis sido recibido en la Distinguida Orden Mexicana de Guadalupe, por un favor especial de Dios, y en virtud del título que habeis presentado del Gran Maestre, á quien todos nosotros debemos obediencia y que os ha hecho esta gracia en premio de vuestro mérito. Llevareis, pues; siempre las nobles insignias de nuestra Orden como un público y permanente recuerdo de lo que debeis á Dios, al Gran Maestre y á la Orden que acaba de daros este nuevo lustre.

Concluida esta alocucion, se pondrán en pié todos los Caballeros, menos el Presidente, y los bendecirá el Caballero eclesiástico desde el frente del altar, diciendo:

Defende quæsumus Domine, Beata Maria Semper Virgine intercedente, istam ab omni adversitate tuam equestrem ordinem: et toto corde tibi prostatam, ab hostium propitiis tuere clementer insidiis. Amen. Deus det vobis fortitudinem, ad exaltandum gloriam eius, et faciat vos Salvos in omnibus periculis, et benedicat vos in nomine Patris, et Filii et Spiritu Sancti. Amen.

Con lo que concluirá la funcion.

Art. 4. A todo este acto y ceremonia deberá asistir un escribano público que dé testimonio de ello, con algunos testigos de distincion, que serán los Caballeros presentes de esta Orden ó de cualesquiera otras, aun que sean estrangeros, siempre que profesen la religion

Católica, Apostólica, Romana, ú otras personas respetables. Este documento deberá ser enviado por el Presidente comisionado al Caballero Secretario de la Orden, para la debida constancia, legalidad y demas fines consiguientes.

Art. 5. Durante todo este acto y ceremonia, permanecerán los Caballeros con el sombrero puesto, y solo se lo quitarán (poniéndose en pié) mientras el Presidente comisionado cruza y toca con la espada al agraciado y le dice las palabras que previene el art. 3 anterior, concluido lo cual volverán á cubrirse y á permanecer sentados.

Art. 6. Para mayor lucimiento de este acto se convidará á todos los demas Caballeros de otras Órdenes, así nacionales como estrangeros, que residan en el lugar en que se celebra.

Art. 7. Los estrangeros que sean condecorados con esta Orden, quedan esceptuados de todo lo prevenido en este ceremonial, y se condecorarán á sí mismos inmediatamente que reciban el correspondiente título.

Art. 8. Si el Caballero que haya de ser recibido en la Orden fuere eclesiástico, se observarán todas las ceremonias establecidas, menos la de armarle Caballero.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 11 de Noviembre de 1853.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—A D. Manuel Díez de Bonilla.”

NOMINA de las Dignidades, Grandes Cruces, Comendadores y Caballeros del Orden Guadalupano.

Gran Maestro de la Orden, el Exmo. Sr. Presidente de la República, general de division, benemérito de la patria y caballero Gran Cruz de la real y distinguida Orden española de Carlos III, D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—*Gran Canciller*, el Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros.—*Procurador fiscal*, el Exmo. é Illmo. Sr. obispo de Michoacan Dr. D. Clemente de Jesus Munguía.—*Clavero ó tesorero*, el Exmo. Sr. D. José María Cervantes.

ASAMBLEA.

Presidente nato, el Gran Maestro de la Orden.—*Vice-Presidente*, el Exmo. Sr. general de division D. Nicolás Bravo, Gran Cruz de la Orden.—*Primer vocal*, el Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de México, Gran Canciller de la Orden.—*Segundo id.* el Exmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, Gran Cruz, (hijo).—*Tercero id.*, el Exmo. é Illmo. Sr. obispo de Michoacan, Procurador Fiscal de la Orden.—*Cuarto id.*, el Exmo. Sr. general D. José María Cervantes, Clavero y Gran Cruz de la Orden.—*Quinto id.*, el Exmo. Sr. general D. Miguel Cervantes, Gran Cruz y Consejero de Estado.—*Sesto id.*, el Sr. Dr. D. Francisco Conejares, abad de la insigne Colegiata de Guadalupe y Gran Cruz de la Orden.—*Sétimo id.*, el Exmo. Sr. general de division D. Ignacio de Mora y Villamil, director de ingenieros, consejero honorario de Estado y Comendador de la Orden.—*Secretario*, el Sr. Dr. D. Manuel Moreno y Jove, dean de la Santa iglesia Catedral, consejero honorario y Comendador de la Orden.—*Archivero de la Orden*, el Caballero Sr. D. Lucas de Palacios y Magarola, oficial mayor segundo y gefe de la seccion de América, de la secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.

Por acuerdo de 12 de Junio de 1854, se dignó su Alteza Serenísima el general Presidente, conceder la Gran Cruz de la Nacional y distinguida Orden de Guadalupe, á los Soberanos con quienes la República tiene mas estrechas relaciones de amistad, dando en ello una prueba del deseo que tiene de que ésta sea cada dia mas íntima.

LOS CONDECORADOS, SON.

SS. MM. la reina Cristina de Inglaterra, é Isabel II reina de España.—S. M. Luis Napoleon, Emperador de los Franceses.—S. M. Federico Guillermo IV, Rey de Prusia.—S. M. Leopoldo, Rey de Bélgica.—El Exmo. Sr. D. Rafael Carrera, Presidente de la República de Guatemala.—Igual distincion se concedió á su Eminencia Reverendísima el Cardenal J. Antonelli, Secretario de Estado de su Santidad en Roma, y á S. E. el baron Alejandro de Humbolt, consejero de Estado del rey de Prusia. Tambien quedaron agraciados con la Cruz de Comendadores de la misma Orden, los Exmos. Sres. Ministros plenipotenciarios, residentes en la República de Guatemala, El Sr. D. F. N. del Barrio; de Inglaterra, Mr. Percy W. Doyle y el de España, el Sr. D. R. Lozano y Armenta; y su Señoría Illma. el Arzobispo de Damasco, Monseñor Luis Clementi, Delegado Apostólico de su Santidad en México.

GRANDES CRUCES.

Exmo. Sr. D. Agustin de Iturbide (como vivo).—Exmo. Sr. D. Juan Odonojú (como vivo).—Exmo. Sr. D. Vicente Guerrero (como vivo).—Exmo. Sr. D. Guadalupe Victoria (como vivo).—Exmo. Sr. D. Nicolás Bravo.—Exmo. Sr. D. Agustin de Iturbide (hijo).—Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros.—Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Clemente de Jesus Munguia.—Exmo. Sr. Dr. D. Francisco Conejares.—Exmo. Sr. D. José María Cervantes.—Exmo. Sr. D. Miguel Cervantes.—Exmo. Sr. Dr. D. Manuel Diez de Bonilla.—Exmo. Sr. Dr. D. Teodosio Lares.

COMENDADORES.

Illmo. Sr. Dr. D. José María Luciano Becerra.—
 Illmo. Sr. D. José Antonio Zubiria.—Illmo. Sr. Dr. D.
 Pedro Espinosa.—Illmo. Sr. Dr. D. José María Guerra.
 —Illmo. Sr. D. Pedro Loza.—Illmo. Sr. D. Francisco
 de P. Vereá.—Illmo. Sr. Dr. D. Carlos María Colina.—
 Illmo. Sr. Lic. D. Joaquin Fernandez Madrid, última-
 mente nombrado Capellan de la Orden.—Illmo. Sr. D. Fr.
 José María de Jesus Belaunzarán.—Illmo. Sr. Dr. D.
 Manuel José Pardió.—Exmo. Sr. D. Juan Alvarez.(*)—
 Exmo. Sr. D. Ignacio de Mora y Villamil —Exmo. Sr.
 D. Francisco de P. Pacheco.—Exmo. Sr. D. Lino J. Al-
 corta.—Exmo. Sr. D. Mariano Salas.—Exmo. Sr. D.
 Martin Carrera.—Exmo. Sr. D. Rómulo Diaz de la Ve-
 ga.—Exmo. Sr. Dr. D. Manuel Moreno y Jové.—Sr. D.
 José Rincon Gallardo.—Sr. D. José Ramon Malo.—Sr.
 D. Manuel Diaz Moctezuma.—Exmo. Sr. D. Ignacio
 Aguilar.—Exmo. Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon.—
 Exmo. Sr. D. Ignacio Sierra y Rosso.

CABALLEROS.

Sr. Dr. D. Angel Alonso Pantiga.—Sr. Dr. D. Igna-
 cio García.—Sr. Dr. D. Joaquin Moreno Sigüenza.—Sr.
 Dr. D. José Tomás Rivera.—Sr. Dr. D. Ignacio Mora
 les.—Sr. Dr. D. José Antonio de la Garza.—Sr. Dr. D.
 Lino García.—Sr. Dr. D. Eusebio Villamil.—Sr. Lic.
 D. Ignacio de la Cadena.—Exmo. Sr. Dr. D. Juan B.
 Ormaechea.—Sr. Dr. D. Pedro Barajas.—Sr. Dr. D.
 Manuel Ramirez.—Exmo. Sr. D. Luis G. Cuevas.—
 Exmo. Sr. Lic. D. José María Godoy.—Exmo. Sr. D.
 Gregorio Gomez Palomino.—Exmo. Sr. D. José Igna-
 cio Estéva.—Exmo. Sr. D. Ramon Muñoz y Muñoz.

[*] Este Comendador ha sido destituido de tan honorí-
 fico empleo, por haber levantado en el Sur, el grito de rebelion
 contra el Supremo Gobierno.

—Exmo. Sr. Dr. D. Luis G. Medina.—Exmo. Sr. D. Tomás Lopez Pimentel.—Exmo. Sr. Lic. D. Juan Manuel Fernandez de Jáuregui.—Exmo. Sr. Lic. D. Manuel Baranda.—Exmo. Sr. Lic. D. Antonio Florentino Mercado.—Exmo. Sr. D. Pedro Ramirez.—Exmo. Sr. D. José María Focanegra.—Exmo. Sr. Lic. D. Bernardo Couto.—Exmo. Sr. D. Joaquin Ladron de Guevara, —Exmo. Sr. D. Juan Martin de la Garza Flores.—Exmo. Sr. D. Francisco Javier Miranda.—Sr. Lic. D. Ignacio Pavon.—Sr. Lic. D. Juan José Flores Alatorre.—Sr. Lic. D. Antonio Fernandez Monjardin.—Sr. Lic. D. José Antonio Romero.—Sr. Lic. D. Ignacio Sepúlveda.—Sr. Lic. D. José Julian Tornel.—Sr. Lic. D. Luis Chávarri.—Sr. Lic. D. José Justo Corro.—Exmo. Sr. D. Joaquin M. del Castillo y Lanzas.—Exmo. Sr. D. José Ramon Pacheco.—Exmo. Sr. D. Manuel Larrainzar.—Exmo. Sr. D. José Lopez Uraga.—Exmo. Sr. D. Buenaventura Vivó.—Exmo. Sr. D. Juan N. Almonte.—Sr. D. José Miguel Arroyo.—Sr. D. José María Durán.—Sr. D. Lucas de Palacio y Magarola.—Sr. D. Manuel Canseco.—Sr. D. Pedro María Anaya.—Exmo. Sr. D. Ignacio Basadre.—Exmo. Sr. D. Adrian Wol.—Exmo. Sr. D. José María Jarero.—Exmo. Sr. D. Ignacio Martinez Pinillos.—Exmo. Sr. D. José Antonio Heredia.—Sr. D. Benito Quijano.—Exmo. Sr. D. Pedro Ampudia.—Sr. D. Manuel Alvarez.—Exmo. Sr. D. Francisco G. Pavon.—Exmo. Sr. D. José María Ortega.—Sr. D. Tomás Moreno.—Exmo. Sr. D. Gerónimo Cardona.—Sr. D. Antonio Diez de Bonilla.—Sr. D. Anastasio Parrodi.—Exmo. Sr. D. Francisco Perez.—Exmo. Sr. D. José María Yañez.—Exmo. Sr. D. Antonio Corona.—Exmo. Sr. D. Cirilo Gomez Anaya.—Exmo. Sr. D. Angel Trias.—Exmo. Sr. D. Manuel María Escobar.—Exmo. Sr. D. Nicolás Maldonado.—Exmo. Sr. D. Manuel María Gándara.—Exmo. Sr. D. Ramon Adame.—Exmo. Sr. D. Ramon M. L. de Samaniego.—Sr. D. Martin Cos.—Sr. D. Tomás Marin.—Sr. D. José María García.—Sr. D. José Ugarte.—Sr. D. Rafael Espinosa.—Sr. D. Manuel Gual.—Sr. D. Juan Agea.—Sr. D. Luis Tola.—Sr. Dr. D. Casimiro Liceaga.—Sr. D. Pánfilo Barasorda.—

Sr. D. José Joaquin Reyes.—Sr. D. José María González de Mendoza.—Sr. D. Matias Martín Aguirre.—Sr. D. Mateo Quylti.—Exmo. Sr. D. Miguel María de Azcárate.—Sr. D. Pedro Fernandez del Castillo.—Sr. D. Joaquin de Haro y Tamariz.—Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz.—Sr. D. Pablo Gomez Valdes.—Sr. D. Juan Landa.—Sr. D. José María Sardaneta.—Sr. D. Francisco Arrangoiz.—Sr. D. Manuel de Villa y Cosío.—Sr. D. Ermenegildo de Villa y Cosío.—Sr. D. Agustín Sanchez de Tagle.—Sr. Lic. D. José María del Castillo Quintero.—M. R. P. Mtro. Fr. Mariano de la Peña, (Franciscano.)—M. R. P. Mtro. Fr. Manuel Pinzon (id.)—Sr. D. Ignacio Piquero.—Sr. D. Juan José Pastor.—Sr. D. José Durán.—Sr. D. Ignacio Jimenez.—Exmo. Sr. D. Gabriel Sagaceta.—Sr. D. Gerónimo Villamil.—Sr. D. Pedro Jorin.—Sr. D. Ramon María Loreto Canal de Samaniego.—Sr. D. Francisco de P. Rubio.—Sr. Br. D. José María Quiroz.—Exmo. Sr. D. Manuel Olasagarre.—D. Mariano Martinez.—D. Dionisio José de Velasco.—Escribano de la Orden, D. Ramon de la Cueva.—Oficial único de la secretaría de la Orden, D. Pedro Mendiondo.





CANTO

A LOS CABALLEROS GUADALUPANOS.

I.

Serenísimo Gran Maestre
Del orden Guadalupano,
Gloria y honor de la patria,
Héroe intrépido y bizarro:
Caballeros grandes cruces
Que os mirais condecorados
Con ese alto distintivo
Con que se honran hombres magnos:
Ilustres comendadores
Que por vuestros hechos claros
El vencedor de Tampico
Justiciero os ha premiado:
Caballeros que llevais
Del Orden en tercer grado
Esa cruz de Guadalupe
Que da lustre al suelo patrio:
La lira no ha resistido
A entonar un pobre canto,
Encomiando el instituto
Que hoy se mira restaurado;
Pues los míseros aztecas
Tras penas y horribles daños,
Ven lucir de la esperanza
Un resplandeciente faro.
Ya de sus ojos enjugan
El triste y salobre llanto,
Y se abrazan mutuamente
Como queridos hermanos.
Ya miran que la razon
De la intriga va triunfando;
Pues México se nivela
Con las naciones de rango.
Ya la Europa sin orgullo
Le tiende su fuerte mano,

Pues las potencias mas cultas
Pregonan su honor preclaro.

Porque ya ven distintivos
En el suelo mexicano,
En vez de la inicua farsa
Que la dominó treinta años.

Vosotros seréis apoyo,
Ilustres condecorados,
De la santa independencía
Que mil héroes nos legaron.

Vosotros estorbaréis
El terrible despilfarro
Con que mil malos patricios
Intentan enagenaros.

Vosotros haréis que el orden
Camine con firme paso,
Llevando ante sí á la patria
Paz y dicha rebozando.

Y las muchas discusiones
Que causan terrible estrago,
Ante vuestra grande influencia
Dejarán de atormentarnos.

Vosotros tambien sabréis
Lavar el honor manchado,
De la patria nuestra madre,
Por el Norte-Americano.

Ese vasto territorio
Que se mira enagenado
Podeis conquistar un día
Como paladines bravos;

Porque sois los sucesores,
Caballeros mexicanos,
De los valientes guérreros,
De los ínclitos cruzados

Que fueron á conquistar
Los pendones sacrosantos,
Que los fieros sarracenos
En Palestina usurparon.

Recordad á Godofredo,
Al gran pontífice Urbano,
A Francisco rey de Francia,
Y al intrépido Ricardo.

Recordad al conde Estéban,
Al emperador Eustaquio,

Roberto, Felipe, Augusto,
Hugo el Grande y otros varios.

Recordad la Orden de Malta,
La Teutónica y Templarios,
Y la institucion piadosa
De la que fué de San Lázaro.

Todos estos caballeros
Por Pedro, el grande ermitaño;
Por la santa religion
Sus espadas empuñaron.

Y mil obras de piedad
Practicaban afanados
En donde quiera que estaban,
Do quiera que iban de paso.

Los Caballeros de Malta
Siempre con placer y agrado
Sobre cualquier desvalido
Estendian su franca mano:

Los de la Teutónica Orden
Auxiliaban afanados,
A toda clase de enfermos
Que no tuvieran amparo.

Con un celo religioso
Los Caballeros templarios
De Tierra Santa á toda hora
Los caminos vigilaron.

Y con grande caridad
Los de la Orden de san Lázaro,
Curaban á los leprosos
Sin mostrar ningun enfado.

Todos eran caballeros
De muy elevado rango,
Que por sus hechos heróicos
Se vieron condecorados.

Todos ellos sostenian
A sus grandes soberanos,
Las disposiciones de éstos
Con sumision acatando.

Y todos se respetaban
Segun sus clases y grados:
Que es fuerza haya distinciones
En los paises ilustrados.

Y por lo mismo vosotros,
Caballeros mexicanos,

Lleváis sobre vuestros pechos
Una cruz que habeis ganado.

La instauracion de vuestra Orden
Es un gigantesco paso,
Que México á la grandeza
Sábiamente ha practicado.

Ya de libertad mentida
El horrible despilfarro
Duerme aunque á muchos le pese,
En un triste catafalco.

La igualdad mal entendida
Que tanto mal ha causado,
Confesará tristemente
Que estuvo en error muy craso.

Y México, dirigido
Por el sistema mas sábio,
Será por el orbe entero
Con gusto reverenciado.

II.

Pues males y tormentos solamente
Nos trajo la infernal federacion,
Hasta cubrir osada nuestra frente
De oprobio, de vergüenza y de valdon.

La mentida igualdad que proclamaban
Era un sarcasmo bárbaro y atroz;
Pues solo engrandecerse procuraban
Los hombres, burlándose aun de Dios.

Al verse en la curul repantigados
Bostezan y se duermen á la vez
Y olvidan sus promesas descarados
Por atender tan solo á su interés.

En esto se convierte con presura
La decantada y mágica igualdad,
Y el pueblo considera con tristura
La infamia refinada y la maldad.

Destrozan de la patria con fiereza
Entrañas y materno corazon,
Y viendo consumada tal empresa
Demuestran insultante compasion.

Con acento terrífico y mortuorio
No hay recursos; esclaman á la vez;

Y venden el estenso territorio
Que supo respetar Hernan Cortés.

Se disipan entonces los millones
Que de oprobio llenaran la nacion,
Y gózanse diez mil satisfacciones
Bajo sombras terribles de un baldon.

¡Un esqueleto es México la hermosa,
¡Una tétrica sombra al espirar,
Una triste nacion que congojosa
Los suyos la dejaron ultrajar!

Mas los hijos amantes de tal madre!
Anhelan un remedio á tanto mal,
Y súplicas dirigen al Dios Padre
Pidiéndole su auxilio celestial.

Tiende entonces su mano el Ser Potente,
Sus lábios abre y dice: „*Ya te oí,
Cese tu mal terrífico y doliente,
Si tormentos sufriste, fué hasta aquí.*”

Truena el cañon por apartadas tierras
Y hasta el alcázar do la infamia está
Por valles dilatados y por sierras
Con hórrido fragor sonando vá.

Y el pueblo entonces todo entusiasmado
La antorcha de su bien mira brillar,
Y llama con placer al desterrado
Que venga su destino á gobernar.

Llega por fin á México la bella
Del Pánuco el ilustre vencedor,
Y esperanza purísima destella
Como de alba preciosa grato albor.

III.

Y la nacion desvalida
Que había sido combatida
Cual barco en mar borrascosa,
Casi deshecha su quilla,
Vé por fin la limpia orilla
De una playa magestuosa.

Playa llena de hermosura
Que dichas y paz augura

Al bajel de la nacion,
Que tras borrasca terrible
Encuentre en hora plausible
Su segura salvacion.

Playa que á los mexicanos
Unir debe como á hermanos,
Olvidando disensiones,
Donde al fin de tantas penas
Disfruten horas serenas
Y dulces satisfacciones.

Playa donde la esperanza
De una dulce bienandanza
Brilla como luz del dia,
Donde muere la impericia,
Donde reina la justicia,
La prudencia y la armonía.

Cesan las terribles penas,
Y gratos enhorabuenas
Los mexicanos se dan,
Porque tienen el consuelo
De ver á su patrio suelo
Sin angustia y sin afan.

La horrible federacion
Llena de atroz confusion,
Sucumbe cual toro herido
Sin osar mover su freate,
Pues se juzga delincuente
Por lo mal que ha procedido.

Y los patricios honrados
Que se vieron subyugados
Por una faccion tirana,
Viendo variado el gobierno,
Bendicen al Dios Eterno
Y al gran general Santa-Ánna.

IV.

Y el héroe de Tampico y Angostura
Empuñando las riendas del gobierno,

Olvida generoso, cual valiente,
De sus bajos contrarios el desprecio.

Aparta de su lado á los infames
Cuyo sistema horrible en todo tiempo
Solo es adulacion y servilismo,
Solo es engaño por tener empleos.

Y cercado al instante de hombres sábios
Que forman el augusto ministerio,
Se afana en el arreglo del estado
Con patriótico, ardiente y grato anhelo.

No se pasa siquiera un solo día
Sin que salga á lo menos un decreto
Arreglando la hacienda y la justicia,
La industria, relaciones y fomento.

Arreglando la guerra y la marina,
La enseñanza primaria y el comercio,
Y formando á la vez bastas legiones
Que puedan defender nuestros derechos.

No hay una sola cosa que no anhele
Para grandeza del patricio suelo,
Y al punto restablece con gran pompa
Una Orden militar de Caballeros.

Comprende que del orbe las naciones
Deben tener citado su respeto,
En ciertas preeminencias concedidas
A barones ilustres y sinceros.

Y aquella que formó el gran Michoacano,
El que dió libertad al triste México,
Es instaurada, y orna con sus cruces
De los hombres de honor los nobles pechos.

A tal corporacion hoy se consagran
Estos pobres y débiles conceptos,
En ellos demostrando sin pavora
La ofrenda singular del puro afecto,

V.

Por lo mismo la lira os saluda,
Caballeros de la Orden indiana,
Cuyo Maestro gustoso se afana
En mirar florecer la nacion.

Imitad sus esfuerzos bizarros
Vuestra espada empuñando fogosos,

Y esclamando á toda hora gustosos:
Viva el órden la paz y la union.

Esa Cruz que llevais en los pechos
Donde se halla la Virgen María,
Vuestra egida será, y vuestra guia,
Vuestro rico y glorioso pendon.

A su sombra marchad denodados,
Vuestro grande instituto cumpliendo,
Y uniformes por siempre diciendo:
Viva el órden, la paz y la union.

Despreciad los sarcasmos sangrientos
Del sistema que yace agoviado,
Que la patria por fin ha palpado
Que su bien fué no mas ilusion.

Y constantes seguid la carrera
Que nos ha de cubrir de grandeza,
Repitiendo con alta firmeza:
Viva el órden, la paz y la union.

En la Europa se ven caballeros
Cual vosotros, de rango elevado,
Que del huérfauo y viuda han curado
La terrible y sin par afliccion.

Tal ejemplo seguid compasivos
Amparando al anciano y doncella,
Y diciendo con voz de centella:
Viva el órden, la paz y la union.

Del Supremo Gobierno que hoy rige,
Sed columnas, gigantes, potentes,
Sin que nunca mancheis vuestras frentes
Con el lema de negra traicion.

Y al mirar á la patria querida
Floreciente, cual siglos pasados,
Satisfechos decid: ¡oh Cruzados!
Viva el órden, la paz y la union.

Felicitos por fin, entusiasta,
Caballeros de ilustre memoria,
Vuestros nombres grabando en la historia
Cual de México rico blason.

Y al concluir estas tristes estrofas
Con el vuestro mi acento anudando,
Decir quiero en placer rebozando:
Viva el órden, la paz y la union.





ENCÍCLICA

de su Santidad el Sr. Pio IX, actual Pontífice Romano, en que aprueba la restauracion de la Nacional y distinguida Orden de Caballeros Cruzados de Guadalupe en México, con las gracias é indulgencias que le concede, tanto para el tiempo de la vida como para la hora de la muerte.

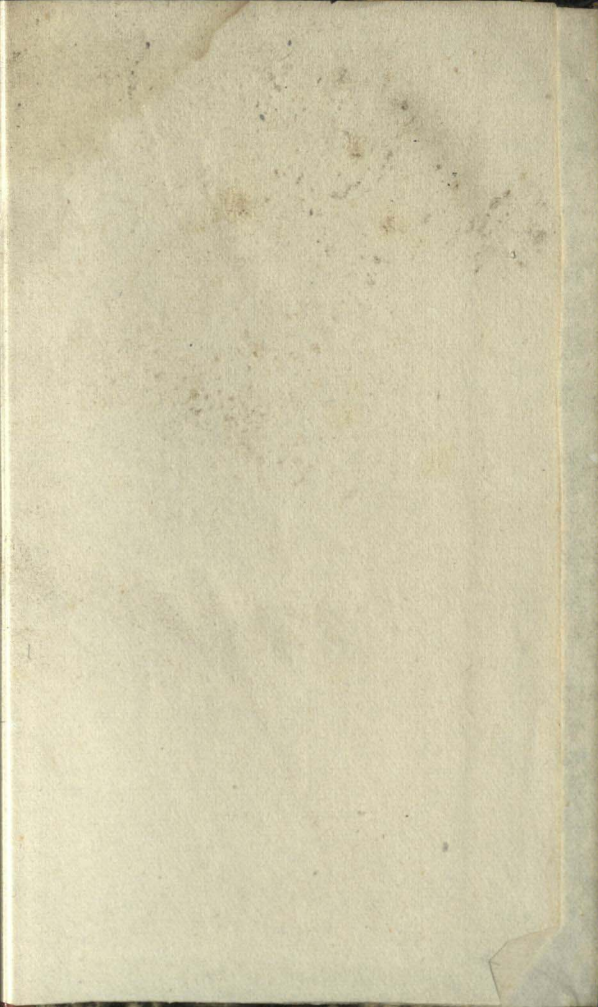
„Para perpetua memoria.—En tanto valen los títulos de honor y de dignidad que se encaminan á la proteccion de la virtud y de los buenos hechos, en cuanto infunden el amor á la religion católica, que cuando penetra en el corazon de los hombres, los forma y arregla de tal manera, que cuanto hacen es por la virtud, y los dispone y prepara para las mejores cosas aun en medio de los mas grandes trabajos. Habiendo, pues, sabido, que nuestro amado hijo el honorable varon Antonio Lopez de Santa-Anna, Presidente de la república mexicana, por una laudable determinacion suya, habia restablecido la Orden de Caballeros que existió en otro tiempo bajo la advocacion de la Beatísima Virgen María de Guadalupe, que con piedad particular se venera en aquellas regiones, para que por ese medio se aumentase el amor á la religion y peculiar patrocinio de la Madre de Dios, y floreciese mas y mas en aquel lugar la virtud, fuente del verdadero honor, de las buenas acciones y el mas seguro resguardo de las repúblicas; y habiendo el susodicho dirigido á Nos sus preces, suplicando confirmemos con nuestra autoridad la espresada Orden y agraciemos con dones espirituales á los ilustres varo-

nes que le pertenecen, no dudamos acceder á dichas súplica, recordando que igual cosa se ha hecho por los romanos pontífices nuestros predecesores; y deseando tambien que se escite vehementemente el amor á la religion y la virtud en aquellos pueblos así como en todas partes, bajo el amparo de la Santísima Vírgen Madre de Dios. Por tanto, queriendo recompensar con benevolencia á todos y á cada uno de aquellos á quienes estas letras se encaminan, absolviéndolos por este motivo y juzgándolos como absueltos de toda sentencia y pena de excomunion, entredicho y cualesquiera censuras eclesiásticas en que puedan haber incurrido, dadas de cualquier modo y por cualquier causa, confirmamos con nuestra autoridad apostólica y por el tenor de las presentes, la Orden mexicana de caballeros nombrada de la Beatísima Vírgen María de Guadalupe, tal como al presente está restablecida. Además: para que la espresada Orden corresponda mejor al fin propuesto, concedemos indulgencia plenaria en artículo de muerte á todos y cada uno de los individuos que al presente le pertenecen ó le pertenecieren en lo sucesivo, con tal que se hallen arrepentidos, confesados y reparados con la sagrada comunión; y si esto no pudieren, con que contritos invoquen de palabra ó por lo menos con el corazón, el nombre de Jesus. Tambien concedemos indulgencia plenaria con remision de todos los pecados, á los mismos individuos que verdaderamente arrepentidos, confesados y reparados con la sagrada Eucaristía, visitaren devotamente cada año en el dia festivo de la Beatísima Vírgen María de Guadalupe, titular y patrona de la Orden, y en los siete dias inmediatos siguientes, su iglesia titular, ó si estuvieren ausentes, la respectiva iglesia parroquial, y en ella rogaren á Dios por la concordia de los príncipes cristianos, extirpacion de las heregías y exaltacion de la santa madre Iglesia, pudiendo ganar dicha indulgencia por el tiempo de los espresados ocho dias. Finalmente: en uso de nuestra apostólica autoridad les concedemos que todas las veces que oraren ante una Cruz bendecida por el capellan de su Orden, ó cuando esto nó pueda ser, por el propio párroco (á quienes

concedemos por las presentes esta facultad) y meditarán devotamente en los Sacrosantos Misterios de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, ganen todas y cada una de las indulgencias, remisiones de pecados y relajación de penitencias, que ganarían si visitaran personal y devotamente las estaciones llamadas del Via-Crucis establecidas debidamente en las iglesias públicas. En confirmación de lo espuesto, decretamos: que las presentes letras sean firmes y eficaces, y surtan el completo é integro efecto que se merecen, favoreciendo plenísimamente á aquellos á quienes pertenecen ó pertenecieren en cualquier tiempo; y que á su tenor deba juzgarse y sentenciarse por cualesquiera jueces ordinarios y aun por los auditorios de las causas del palacio apostólico, siendo irrito y nulo lo que cualquiera autoridad con ciencia ó ignorancia hiciere en contrario. No obstante nuestra regla de la Cancillería apostólica, de no conceder indulgencias á semejanza, ni otras constituciones y sanciones apostólicas aun aquellas que obren en contrario, dignas de una mención especial. Queremos, por último, que las copias de las presentes letras, y los ejemplares impresos firmados por algún notario público y marcados con el sello de la dignidad eclesiástica, tengan la misma fé que se daría á las presentes, si fueran presentadas.

Dado en San Pedro de Roma, bajo el anillo del Pescador, el día 4 de Abril de 1854, año octavo de nuestro Pontificado.—Por el S. cardenal *Lambruschini*.—*J. B. Brancalioni Castellani*, sustituto.”—(Copiado.)

FIN.



BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

